NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/581
29 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de adjuntar a la presente el informe de mi Equipo de Investigación en la República Democrática del Congo. El 15 de junio de 1998 se distribuyeron copias del informe por adelantado a los Representantes Permanentes de la República Democrática del Congo y de Rwanda para que las transmitieran a sus Gobiernos, cuyos comentarios se publicarán como documentos del Consejo de Seguridad.

Cabe recordar que establecí el Equipo en julio de 1997 con objeto de superar el estancamiento a que habían llegado el Gobierno de la República Democrática del Congo y la Misión Conjunta de Investigación enviada por la Comisión de Derechos Humanos para investigar las denuncias de masacres y otras violaciones de derechos humanos a que dio lugar la situación imperante en el Zaire oriental desde septiembre de 1996.

El Gobierno se opuso, entre otras cosas, a que participara en la Misión el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Zaire y al período que abarcaba el mandato de la Misión. Exigió retrotraer el mandato al 1º de marzo de 1993 a fin de incluir la violencia étnica practicada desde esa época por los autodenominados zairenses "indígenas", respaldados originalmente por las Fuerzas Armadas Zairenses, contra los zairenses de origen hutu y tutsi, y los acontecimientos posteriores, como la corriente de refugiados hutus desde Rwanda en julio de 1994, a raíz del genocidio perpetrado en ese país; la inseguridad generada, tanto en el Zaire como en Rwanda, por los miembros armados de las ex Fuerzas Armadas Rwandesas y de la milicia Interahamwe, que ejercía un control estricto sobre los refugiados y realizaron incursiones en Rwanda; y la violencia creciente de que fueron objeto los tutsis zairenses hasta el levantamiento de octubre de 1996. En el apéndice del informe adjunto se proporcionan detalles sobre esos hechos, que el Equipo recomienda seguir investigando.

En respuesta a la solicitud del Gobierno, se retrotrajo el período de la investigación hasta el 1º de marzo de 1993. Nombré al Magistrado Atsu-Koffi Amega (Togo) Jefe de mi Equipo de Investigación y encomendé a éste la tarea de investigar las denuncias sobre violaciones graves de los derechos humanos y las

normas de derecho internacional humanitario cometidas en la República Democrática del Congo hasta el 31 de diciembre de 1997. Mi iniciativa de establecer el Equipo no significó la suspensión ni la sustitución de la Misión Conjunta de Investigación original, cuyo mandato concluyó y no se ha renovado.

Los hechos descritos en el informe del Equipo no sucedieron espontáneamente. Sus antecedentes son el trágico genocidio de 1994 en Rwanda, que arrojó una sombra gigantesca, aún no disipada sobre toda la región de los Grandes Lagos en África. Ese genocidio desembocó directamente en la violencia del período comprendido entre 1994 y 1996 en el Zaire oriental, denunciado públicamente por el Gobierno de Rwanda como reanudación de las prácticas de genocidio de 1994 en un país vecino. Esa misma violencia dio lugar a la creación de la Alianza de las Fuerzas Democráticas para la Liberación del Congo (AFDL) en septiembre de 1996 y a su campaña militar exitosa contra el régimen del Presidente Mobutu Sese Seko, que culminó en Kinshasa el 17 de mayo de 1997.

Es deplorable que, desde que fue enviado, en agosto de 1997, hasta que se retiró en abril de 1998, el Equipo nunca haya podido desempeñar su misión plenamente y sin obstáculos. Sin embargo, pese a las dificultades esbozadas en el informe, el Equipo pudo llegar a varias conclusiones respaldadas por pruebas sólidas. De esas conclusiones se destacan dos.

La primera es que todos los que participaron en los actos de violencia que sacudieron al Zaire, especialmente a sus provincias orientales, durante el período que se examina han cometido graves violaciones de los derechos humanos o de las normas de derecho internacional humanitario.

La segunda es que los asesinatos perpetrados por la AFDL y sus aliados, incluidos los elementos del Ejército Patriótico Rwandés, son crímenes de lesa humanidad, así como también lo es haber negado asistencia humanitaria a los refugiados hutus rwandeses. Los miembros del Equipo creen que algunas de esas matanzas pueden constituir genocidio, según la intención con que se hayan perpetrado, y exhortan a que se sigan investigando esos crímenes y su motivación.

Cuando los miembros del Consejo lean el informe de mi Equipo de Investigación, se enfrentarán con una de las raíces de los recientes conflictos en la región de los Grandes Lagos: un círculo vicioso de violaciones de derechos humanos y venganza sustentado por la impunidad. Para restablecer la paz y la estabilidad duraderas en la región es indispensable poner fin a ese ciclo. Los culpables de esas violaciones deben rendir cuentas; debe vigilarse de cerca la situación de los derechos humanos dondequiera que éstos se vean amenazados; han de apoyarse los esfuerzos emprendidos por los gobiernos para desarrollar la capacidad nacional en materia de derechos humanos y promover el respeto de éstos; y se ha de prestar asistencia a los miembros de la sociedad civil que promuevan una cultura de tolerancia. La comunidad internacional, y especialmente los países donantes, pueden desempeñar una función esencial al respecto.

Al examinar el informe adjunto, los miembros del Consejo indudablemente desearán responder a éste de una manera que refleje su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Las violaciones de los derechos humanos de una magnitud tal que constituyan crímenes de lesa humanidad se deben

considerar una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, se debe conceder la debida importancia a consolidar la frágil estabilidad de la región, lo que evidentemente requiere un gran volumen de asistencia internacional. En mi opinión, sería un grave error que la comunidad internacional volviera la espalda a los países afectados. Lo que se necesita es una política coherente de compromiso crítico.

Sin embargo, la estabilidad de la región incumbe en definitiva a los gobiernos de la región. Ellos tienen, en primer lugar, la obligación de respetar los derechos humanos y la seguridad de sus propios ciudadanos. Pueden contar con la buena voluntad de la comunidad internacional, pero han de demostrar que son receptivos a las preocupaciones de ésta y conscientes de sus obligaciones jurídicas internacionales. Eso comprende reconocer y abordar las conclusiones alarmantes del Equipo y adoptar las medidas apropiadas si los miembros de sus fuerzas armadas han participado en alguna de las violaciones denunciadas.

Enviaré una copia del informe de mi Equipo de Investigación al Presidente en ejercicio y al Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA) con la solicitud de que se transmita, para su información, a los miembros del Grupo Internacional de Personalidades Eminentes encargado de investigar el genocidio de 1994 y los hechos conexos ocurridos desde el Acuerdo de Paz de Arusha, de 4 de agosto de 1993, hasta la caída de Kinshasa, el 17 de mayo de 1997.

Por último, deseo rendir homenaje una vez más a los miembros de mi Equipo de Investigación, que han puesto de manifiesto el más alto grado de integridad, profesionalidad y valentía a lo largo de su difícil misión.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Informe del Equipo de Investigación del Secretario General encargado de investigar las violaciones graves de los derechos humanos y el derecho humanitario internacional en la República Democrática del Congo

ÍNDICE

/...

/...

Resumen

Obstáculos con que ha tropezado el Equipo de Investigación

Considerando las vejaciones sufridas por los miembros del Equipo, y los obstáculos deliberados para impedir que éste desempeñase adecuadamente su mandato, cabe afirmar que el Gobierno de la República Democrática del Congo no tenía ninguna intención de aceptar la misión del Equipo de Investigación del Secretario General, y que se limitó a fingir su buena disposición a colaborar con el Equipo.

Es cierto que el Presidente de la República primero, y después varios de sus ministros, hicieron declaraciones en el sentido de que el Equipo podría realizar su labor con plena libertad y sin injerencia alguna en todo el país, pero no fueron más que palabras. Las acciones y las reacciones sobre el terreno han sido totalmente distintas. Para decirlo en breves términos, el Gobierno de la República Democrática del Congo no deseaba la visita de la misión de investigación e, incumpliendo las disposiciones del mandato del Secretario General de 15 de julio de 1997 y su anexo, no le facilitó su plena y total colaboración.

Conclusión

Estas dificultades y obstáculos hacen imposible confirmar o denegar, por el momento, la mayoría de las denuncias de graves violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario cometidas durante el período al que se refiere el mandato del Equipo de Investigación. No obstante, el Equipo de Investigación ha podido confirmar que se produjeron ciertos tipos de violaciones, en determinadas regiones y períodos. En la mayoría de los casos, es posible llegar a conclusiones generales en cuanto a las fuerzas que participaron directamente en estos incidentes. Las conclusiones del Equipo de Investigación se basan sobre todo en testimonios recogidos directamente por el Equipo, y en pruebas materiales. Además, el Equipo tuvo en cuenta testimonios recogidos por otras organizaciones, siempre y cuando se facilitara información suficiente sobre la identidad del testigo y las circunstancias en que se hizo la declaración, y esta información fuera corroborada por otra fuente, por lo menos. Las conclusiones del Equipo son las siguientes:

- De mediados de octubre a mediados de noviembre de 1996, la AFDL y elementos del ejército de Rwanda (APR) atacaron campamentos en el Kivu Nord y Sud donde había refugiados y, en la mayoría de los casos si no en todos, elementos armados hostiles al Gobierno de Rwanda. Los ataques causaron muchas bajas de civiles, pero el Equipo no obtuvo información suficiente que le permitiera extraer conclusiones acerca de posibles violaciones del derecho humanitario de resultas de los ataques propiamente dichos a los campamentos.

- Centenares de personas no armadas fueron capturadas y ejecutadas a raíz del ataque contra el campamento de Mugunga en noviembre de 1996, y muchos civiles no armados fueron perseguidos y ejecutados tras huir de ataques contra éstos y otros campamentos, incluidos los del Kivu Sud, Tingi-tingi, Kasese y Obiro. Estas matanzas fueron perpetradas por la AFDL, en algunos casos con la participación de la milicia mai-mai. No

está claro el grado de intervención del ejército de Rwanda (APR). Estas muertes representan una violación del derecho humanitario internacional y, dado su carácter sistemático, podrían muy bien constituir crímenes contra la humanidad.

- En esta misma época, la AFDL dio muerte a un cierto número de civiles en las aldeas de hutus zaireños del Kivu Nord, al parecer porque se les sospechaba de simpatizar con los hutus huidos de Rwanda, o de apoyarles. Estas matanzas también son graves violaciones del derecho humanitario internacional.

- Soldados del ejército zaireño (FAZ), excombatientes de las Fuerzas Armadas Rwandesas (FAR) y miembros de las milicias interahamwe que huían de la ofensiva de la AFDL cometieron pillajes y asesinatos de civiles no armados, violando el derecho humanitario internacional y, en el caso de los soldados de las FAZ, los derechos humanos internacionales.

- En mayo de 1997, centenares de hutus rwandeses no armados fueron muertos en Mbandaka y en la aldea vecina de Wendji por tropas de la AFDL, que estaban bajo el mando efectivo de oficiales del ejército de Rwanda.

- Los exámenes forenses indican que se han extraído cuerpos de una fosa común en Mbandaka, lo que confirma un testimonio según el cual hubo un intento de "limpiar" esas fosas antes de la llegada del Equipo de Investigación.

- La AFDL obligó a un gran número de civiles a refugiarse en zonas escasamente pobladas con peligro de sus vidas, y negó a las organizaciones de socorro el acceso a no combatientes enfermos y heridos, en campamentos y en otros lugares, incumpliendo así el deber de recoger y cuidar a los heridos y los enfermos que reconoce el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra. La denegación de ayuda humanitaria a personas desplazadas, enfermas y heridas fue sistemática y puede muy bien constituir un crimen contra la humanidad.

- Los ataques contra los campamentos del Kivu Nord en 1996 estaban destinados, en parte, a hacer que los residentes regresaran a Rwanda, pero las circunstancias en que se produjeron los ataques contra los campamentos del interior del país en 1997, incluidas las operaciones de "liquidación" efectuadas después de estos ataques y la matanza de personas que trataban de cruzar la frontera con la República del Congo, revelan la intención de eliminar a los hutus rwandeses que habían permanecido en el Zaire. Una interpretación posible de esta fase de las operaciones realizadas por la AFDL con apoyo de Rwanda es que se tomó la decisión de eliminar a estos miembros del grupo étnico hutu. Si se demuestra este extremo, sería un caso de genocidio.

- La República Democrática del Congo no ha mostrado ningún interés en cumplir la obligación que le impone el derecho internacional de investigar las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario que han ocurrido en su territorio, antes y después de que ocupase el poder, y llevar a los responsables ante la justicia. Por consiguiente, el único modo de servir los intereses de la justicia es

atribuir a un tribunal internacional la competencia para juzgar esos crímenes. Si no se procede así, se fomentará la impresión de parcialidad en la respuesta de la comunidad internacional a estas violaciones, y se dará pábulo a los sentimientos colectivos de victimización y denegación de justicia, lo que contribuirá al ciclo de represalias y a la cultura de la impunidad.

Recomendaciones

El informe hace las siguientes recomendaciones:

- La investigación debe proseguir a cargo de un órgano judicial competente o, si se reúnen las condiciones para completarla con acceso pleno e irrestricto a las fuentes pertinentes dentro del país, de una comisión de investigación. Hasta entonces, las pruebas y la información delicada que haya reunido el Equipo deberán conservarse en un lugar seguro, de conformidad con las Directrices para las investigaciones de las Naciones Unidas en caso de denuncias de matanzas.

- Si se decidiera que existen las condiciones necesarias para completar la investigación sin obstáculo alguno, y se creara un nuevo órgano investigador, las cuestiones investigadas deberían ser las siguientes:

  a) Las matanzas habidas durante los combates interétnicos en el Kivu Nord y Sud, que comenzaron en marzo de 1993;

  b) Las graves violaciones de los derechos humanos presuntamente cometidas en los campamentos del Zaire oriental entre julio de 1994 y octubre de 1996;

  c) El grado de participación del ejército de Rwanda (APR) en las operaciones militares de fuerzas insurgentes, desde octubre de 1996;

  d) El grado de participación de tropas de Rwanda y otras tropas extranjeras, con inclusión de mercenarios, en las graves violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario que ocurrieron durante el conflicto armado; y

  e) El propósito oculto de la matanza de hutus rwandeses y zaireños que tuvo lugar en el Zaire desde octubre de 1996.

- Si se abre de nuevo la investigación, debería alentarse a todos los Estados vecinos y a otros Estados que posean información sobre el caso a que cooperen facilitando el acceso a las pruebas documentales y de otro tipo que sean pertinentes.

- La comunidad internacional debería ayudar a la República Democrática del Congo a instituir un órgano judicial integrado por personas competentes, independientes y con una remuneración adecuada, que apliquen reglas de procedimiento internacionalmente reconocidas. El órgano debería renunciar a remitir casos a tribunales de jurisdicción especial.

- La comunidad internacional debería apoyar programas para rehabilitar las víctimas de la guerra y de las violaciones de los derechos humanos, destinadas prioritariamente a las personas más vulnerables, así como programas para reducir la tensión étnica y promover el respeto hacia la dignidad esencial y los derechos iguales de todas las personas, y en favor de la creación de un sistema judicial independiente e imparcial.

INTRODUCCIÓN

1. El 17 de abril de 1998, el Secretario General anunció su decisión de retirar el Equipo de Investigación enviado en misión a la República Democrática del Congo el 24 de agosto de 1997. Esta decisión fue precedida por la detención de un investigador de las Naciones Unidas y la confiscación de documentos en su poder, el 8 de abril de 1998, y fue una respuesta parcial a lo que constituye una grave violación de la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas. Este incidente supone la culminación de toda una serie de precedentes de no cooperación y obstrucción que entorpecieron los intentos del Equipo de Investigación de cumplir su mandato, desde su llegada a la República Democrática del Congo 35 semanas antes. En el presente informe se hace una relación de todos los casos de obstrucción y no cooperación, y una descripción general de los orígenes y el mandato del Equipo, actividades realizadas y resultados obtenidos, así como conclusiones y recomendaciones. En el apéndice figura una exposición general de las denuncias que el Equipo tenía el propósito de investigar, y un resumen más completo de la información y las pruebas obtenidas.

I. ANTECEDENTES DEL NOMBRAMIENTO DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

1. Nombramiento de un Relator Especial por la Comisión de Derechos Humanos

2. El 9 de marzo de 1994 (resolución 1994/87), la Comisión de Derechos Humanos decidió nombrar a un Relator Especial encargado de estudiar la situación de los derechos humanos en el Zaire (ahora República Democrática del Congo)[1]. El Relator Especial, Sr. Roberto Garreton, ha informado regularmente del empeoramiento de la situación de los derechos humanos, no sólo de las poblaciones zaireñas, sino también de los rwandeses desplazados en el Zaire oriental. En abril de 1997, a raíz de las graves denuncias de masacres de hutus rwandeses por parte de la Alliance des Forces Démocratiques pour la Libération du Congo-Zaire (AFDL) en el Zaire oriental, el Relator Especial visitó la región e informó sobre las matanzas masivas de rwandeses desplazados y de miembros de la población local. El Relator Especial recomendó a la Comisión de Derechos Humanos que constituyese una comisión encargada de investigar estos incidentes.

2. Constitución de una Misión Conjunta de Investigación

3. El 15 de abril de 1997, la Comisión de Derechos Humanos aprobó la resolución 1997/58, por la que se establecía una misión conjunta para "investigar las denuncias sobre matanzas y otras cuestiones que afectan a los derechos humanos en relación con la situación imperante en el Zaire oriental desde septiembre de 1996".

4. La Comisión encargó la investigación a tres expertos en derechos humanos independientes: el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Zaire, el Relator Especial sobre la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias y un miembro del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. El 3 de mayo de 1997 la Misión Conjunta de Investigación, con el apoyo de oficiales de derechos humanos, un

equipo forense de cinco personas y otros funcionarios de las Naciones Unidas, viajó a Kigali, Rwanda, esperando que podría entrar en el Zaire oriental. No obstante, la AFDL impidió a la Misión Conjunta de Investigación la entrada en el Zaire oponiendo varias objeciones, de las cuales las dos más importantes eran las siguientes: 1) el Sr. Garreton no debía formar parte de la Misión y 2) el período investigado debía remontarse a 1993.

3. Reunión del Secretario General con el Presidente Kabila

5. El 3 de junio de 1997, en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana celebrada en Harare, Zimbabwe, el Secretario General de las Naciones Unidas tuvo ocasión de entrevistarse con el Presidente Laurent-Désiré Kabila; en el curso de la entrevista, ambos dirigentes convinieron en la importancia y la urgencia de llevar a cabo una investigación sobre los informes de graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional. Posteriormente el Presidente Kabila accedió a que se hiciera una investigación de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en dos etapas: el 20 de junio llegaría al país un equipo adelantado, al que seguirían otros miembros de la misión de investigación el 7 de julio.

6. El 20 de junio llegó a Kinshasa un equipo adelantado de ocho miembros, compuesto de oficiales de derechos humanos, otros funcionarios de la Secretaría y expertos forenses, para abrir conversaciones sobre las modalidades prácticas necesarias para realizar la investigación. Después de 10 días de negociaciones, se preparó un proyecto de protocolo de acuerdo y las dos partes firmaron un comunicado conjunto en el que se indicaban los puntos de acuerdo, y aquellos en los que no había sido posible llegar a un entendimiento. El Gobierno se opuso a la participación del Sr. Garreton, e insistió en que la investigación abarcase el período del 20 de marzo de 1993 al 17 de mayo de 1997.

4. Nombramiento y composición del Equipo de Investigación

7. El Equipo de Investigación estuvo integrado por el Sr. Atsu-Koffi Amega (Togo), Jefe del Equipo, el Sr. Andrew Chigovera (Zimbabwe), Adjunto y el Sr. Reed Brody (Estados Unidos), Adjunto. El Sr. Brody dimitió en noviembre de 1997, y el Sr. Chigovera en febrero de 1998; les sustituyeron los Sres. Paul Laberge (Canadá) y Daniel O'Donell (Irlanda y Estados Unidos), que fueron nombrados en febrero de 1998.

8. La plantilla auxiliar constaba de un coordinador, una célula de investigación, una dependencia de seguridad y una dependencia administrativa. La célula de investigación estaba compuesta de oficiales de derechos humanos, expertos forenses y un investigador de la policía que estaba a cargo de la unidad de gestión de la información. El número de oficiales de derechos humanos fue variable, con un máximo de siete. Los expertos forenses no eran miembros permanentes del equipo, pero se reclamó sus servicios cuando parecía posible efectuar exhumaciones durante las dos primeras misiones a la provincia del Ecuador. El equipo forense llegó a contar con un total de seis expertos. En enero de 1998, el equipo fue reforzado con los servicios de un analista militar.

9. Las dificultades con que tropezó la investigación hicieron que la rotación del personal fuera frecuente. Además de la dimisión de los dos adjuntos, el coordinador dimitió en el mes de diciembre y fue sustituido en enero. El investigador jefe dimitió en el mes de marzo, y fue sustituido a título provisional por un oficial de derechos humanos.

5. El mandato del Equipo de Investigación

10. La carta del Secretario General de 15 de julio de 1997 define el mandato del Equipo de Investigación del modo siguiente: "Investigar las violaciones graves de los derechos humanos y el derecho humanitario internacional cometidas en la República Democrática del Congo (Zaire) desde el 1º de marzo de 1993 ...", y añade que "la tarea principal del Equipo de Investigación consistirá en recoger y analizar información, testimonios y otras pruebas para demostrar los hechos y las responsabilidades en los casos de violaciones graves". Por último, la carta insiste en que "la investigación se llevará a cabo respetando los criterios más exigentes de objetividad, independencia e imparcialidad, y el Equipo cumplirá su deber en el interés único y exclusivo de la verdad, la paz y la reconciliación en la región". En un anexo a la carta se indica que "los métodos y técnicas de la investigación se basarán en los instrumentos internacionales pertinentes, incluidas las Directrices de las Naciones Unidas para investigar las denuncias de desapariciones forzadas, de 1992, y los Principios relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extrajudiciales arbitrarias o sumarias, de 1989".

11. En agosto de 1997 el Equipo adoptó la siguiente interpretación de su mandato:

Según carta dirigida por el Secretario General al Presidente Kabila, de fecha 15 de julio de 1997, la parte relevante del mandato del Equipo de Investigación consiste en:

> "Investigar las violaciones graves de los derechos humanos y el derecho humanitario internacional cometidas en la República Democrática del Congo (antes Zaire) desde el 1º de marzo de 1993 e informar [al Secretario General] a finales de diciembre de 1997 a más tardar. La tarea principal del Equipo de Investigación consistirá en recoger y analizar información, testimonios y otras pruebas a fin de demostrar los hechos y las responsabilidades en los casos de violaciones graves."

En esta misma carta el Secretario General indicaba al Presidente Kabila, los elementos sustanciales del mandato;

> "a) Ratione materiae: denuncias de violaciones graves de los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida, resultantes de ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias, de un trato inhumano y degradante y de matanzas. En este contexto, las pruebas deberán analizarse teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 de la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio. Además, deberá determinarse si son aplicables los incisos b) y c) de los Principios de Derecho Internacional reconocidos en el Estatuto de Nuremberg y en las sentencias del Tribunal, y el hecho de que no se hayan respetado las

disposiciones del artículo 3 común de los Convenios de Ginebra para la protección de las víctimas de la guerra;

b) Ratione loci: todo el territorio de la República Democrática del Congo;

c) Ratione temporis: el período comprendido entre el 1º de marzo de 1993 y la fecha de preparación del informe al Secretario General;

d) Ratione personae: en la medida de lo posible, la identidad de las personas participantes en las violaciones graves de los derechos humanos y/o el derecho humanitario internacional, que hayan ocurrido en el territorio."

6. Obligaciones jurídicas de la República Democrática del Congo

12. La República Democrática del Congo es parte en muchos tratados internacionales relativos a los derechos humanos, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos de 1966; el Convenio para la prevención y la sanción del delito de genocidio, de 1948; la Convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados y el Protocolo de 1967; la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, de 1965, la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1979, y la Convención sobre los derechos del niño, de 1989. La República Democrática del Congo es parte en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y en el Protocolo I - pero no en el Protocolo II - relativo a los conflictos no internacionales.

13. El término "violaciones graves de los derechos humanos", empleado por el Secretario General para definir el mandato del Equipo de Investigación, es amplio y flexible. Por lo general, se entiende que abarca las violaciones graves del derecho a la vida y a la integridad física, y puede incluir también la transgresión de otros derechos humanos básicos, particularmente si se trata de violaciones sistemáticas y motivadas por una forma de discriminación prohibida por el derecho internacional. Para los fines del presente documento, las referencias a las normas de las Naciones Unidas relativas a las ejecuciones, las matanzas y las desapariciones que figuran en el anexo a la carta del Secretario General, implican claramente que las violaciones del derecho a la vida son un elemento esencial del mandato.

14. El término "violaciones graves del derecho humanitario internacional" es similar al término "infracciones graves", que tiene un significado muy concreto. Según los Convenios de Ginebra, el término infracciones graves comprende el "homicidio intencional, tortura o tratos inhumanos ... el causar de propósito grandes sufrimientos o realizar atentados graves a la integridad física o la salud, la destrucción y apropiación de bienes, no justificadas por necesidades militares"[2]. Estos Convenios disponen que todos los Estados partes tienen la obligación jurídica de buscar a las personas acusadas de haber cometido, o mandado cometer, cualquiera de las infracciones graves, debiendo hacerlas comparecer ante sus propios tribunales, o entregándolas para que sean juzgadas por otra parte contratante[3].

15. La obligación del Equipo de hacer la investigación "respetando los criterios más exigentes de objetividad ... e imparcialidad" significa que tiene que prestar la misma atención a actos comparables, sea cual fuere la identidad del que los cometa. Esto plantea una cuestión de técnica jurídica ya que la mayoría de los expertos en derechos humanos sostienen que, como los derechos humanos internacionales sólo son obligatorios para los Estados, únicamente las acciones cometidas por los Estados, o que pueden atribuirse a un Estado, pueden considerarse violaciones de los derechos humanos propiamente dichas. No cabe decir lo mismo del derecho internacional humanitario, que se aplica a todas las partes en un conflicto armado, incluso a aquellas que son completamente independientes de cualquier Estado.

16. En lo que respecta al derecho internacional humanitario se plantea otra cuestión, la de saber si el conflicto que estalló en 1996 debe considerarse de carácter no internacional. La consideración de conflicto interno o no internacional se basa en que las fuerzas que combatían al gobierno del entonces llamado Zaire estaban bajo el mando de la AFDL, que en aquel momento era un movimiento insurgente cuyo principal objetivo consistía en derribar el gobierno existente. No obstante, las partes interesadas reconocen que elementos de las fuerzas armadas de por lo menos un país vecino, Rwanda, participaron activamente en el conflicto, en gran parte con objetivos propios, entre ellos el de conjurar la amenaza contra la seguridad nacional de Rwanda que suponía la presencia de numerosos grupos armados hostiles en las zonas fronterizas. Es cierto que el conflicto presentó aspectos tanto nacionales como internacionales. En efecto, se produjo una convergencia de dos conflictos, ambos de carácter esencialmente interno: uno entre la AFDL y el Gobierno del Zaire y el otro del Gobierno del Zaire contra los restos de las antiguas fuerzas armadas de Rwanda y sus aliados de la milicia política armada interahamwe, que se había librado en gran parte en el territorio de un Estado vecino. Los dos conflictos estaban íntimamente relacionados entre sí, y a menudo las fuerzas de la AFDL y el ejército de Rwanda, en particular, actuaron de manera unitaria. Hay indicaciones también de la participación de elementos de las fuerzas armadas de otros países al lado de los insurgentes, así como de mercenarios en favor del Gobierno del Zaire, pero muchas cuestiones fundamentales acerca de la naturaleza y el grado de la participación extranjera han quedado sin respuesta. En breve, el Equipo no pudo obtener pruebas del papel desempeñado por las fuerzas armadas extranjeras que bastasen para determinar si el aspecto internacional del conflicto era tan predominante que, a los efectos del derecho internacional humanitario, se le pudiera considerar conflicto internacional. Por consiguiente, las normas aplicadas para los fines del presente informe son las del artículo 3 común de los Convenios de Ginebra, que son aplicables a todos los conflictos armados, sean internos o internacionales. Este artículo prohíbe los homicidios arbitrarios e indiscriminados, la violación de la integridad física, el trato degradante o inhumano y la toma de rehenes, y prescribe que los heridos y los enfermos "serán recogidos y cuidados".

17. Dada la amplitud potencial de su mandato, y la existencia de las cuestiones mencionadas respecto de la aplicabilidad de las normas jurídicas internacionales, el Equipo decidió adoptar directrices operativas provisionales sobre el alcance de la investigación. Según estas directrices, los intentos de obtener información sobre las violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario se centrarían principalmente en lo siguiente: el derecho a la vida, con inclusión de las ejecuciones sumarias y arbitrarias,

especialmente la matanza de grupos de personas no armadas; las muertes debidas a las condiciones en que se obliga a desplazarse a la población (por ejemplo, por causas tales como el agotamiento, el hambre, las enfermedades no tratadas o el ahogamiento), y las muertes resultantes del empleo de los civiles como escudos de protección.

18. En cuanto a otros atentados contra la integridad física, el Equipo decidió atribuir prioridad a la violación y otras formas de violencia sexual, por tratarse de un atentado particularmente atroz contra la integridad física, que constituye al mismo tiempo un trato degradante e inhumano. No se decidió investigar otras formas de tortura porque, aunque las muertes por métodos crueles e inhumanos eran habituales, las denuncias de torturas en otras circunstancias, como violación propia y distinta de los derechos humanos, no eran frecuentes.

19. Una gran variedad de agentes han sido acusados de perpetrar matanzas y otras atrocidades en la República Democrática del Congo durante el período a que hace referencia el mandato del Equipo, entre ellos las fuerzas armadas del Zaire y de Rwanda, las anteriores fuerzas armadas del Zaire y de Rwanda, los movimientos de insurgentes, las milicias tribales, las milicias vinculadas a partidos políticos, y simples agolpamientos de civiles[4]. No es fácil determinar si a esos agentes debe aplicárseles normas internacionales. No obstante, la decisión del Equipo de centrar la investigación en las violaciones del derecho a la vida y la integridad física simplifica algo la cuestión, ya que en estos ámbitos concretos se observan claros paralelos entre los derechos humanos y el derecho humanitario. Cuando el presunto culpable es un miembro de las fuerzas armadas u otro funcionario o empleado del Estado, son aplicables las normas previstas en los instrumentos de derechos humanos. Si el presunto culpable es miembro de un movimiento insurgente, se aplicará el derecho humanitario internacional. Este derecho también es aplicable a las fuerzas armadas de un gobierno que haya sido derribado por los insurgentes, si sigue operando como fuerza militar. En cuanto a los actos cometidos por otros agentes, como la población civil, hay que determinar si se ha actuado por instigación, o con el consentimiento o aquiescencia, de algún funcionario público o autoridad. Si puede establecerse un vínculo de esta clase, el acto podrá constituir una violación de los derechos humanos. En caso contrario puede tratarse de un acto delictivo simple, no comprendido en el mandato del Equipo.

7. Condiciones para realizar la investigación, enumeradas en la carta del Secretario General de 15 de julio de 1997

20. En el anexo a la carta del Secretario General se indica que los miembros y el personal del Equipo gozarán de los privilegios y las inmunidades previstas en la Convención de 1946 sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, que la República Democrática del Congo ratificó en 1964, y se observa expresamente que estos privilegios e inmunidades "serán aplicables a todos los documentos y pruebas materiales compilados o recogidos durante la investigación". En el anexo se indican nueve compromisos contraídos por el Gobierno en relación con el desarrollo de la investigación. En forma resumida, se trata de lo siguiente:

a) Garantizar la seguridad de todos los miembros del Equipo;

b) Velar por la seguridad de los locales y las instalaciones del Equipo;

c) "No escatimar esfuerzo alguno, si la situación de la seguridad obstaculizase temporalmente la libertad de circulación o de investigación, para establecer las condiciones que permitan al Equipo desempeñar plenamente su mandato";

d) Conceder el libre acceso a todos los lugares del territorio nacional que el equipo desee visitar;

e) Conceder el libre acceso a todas las fuentes de información;

f) Proteger todos los sitios de las matanzas y las fosas comunes, para preservar las pruebas;

g) Permitir las comunicaciones privadas y confidenciales con los testigos;

h) "Garantizar que los testigos y otras personas, congoleñas o extranjeras, con las que establezca contacto el Equipo, no se vean expuestos en consecuencia a amenazas, hostigamientos, sanciones o enjuiciamientos";

i) "Facilitar la entrada y la salida de los miembros del Equipo y su material, en particular en los puestos fronterizos ...".

II. OBSTÁCULOS CON QUE HA TROPEZADO EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

A. Agosto-octubre de 1997

21. Las relaciones entre el Equipo y el Gobierno de la República Democrática del Congo se deterioraron mucho debido a las dificultades creadas tanto por el Gobierno como por organismos no gubernamentales. En el curso de las visitas por el país los obstáculos aparecían por doquier. Lanzando mensajes ambiguos, si no contradictorios, a través de la prensa y proponiendo complicados argumentos, el Gobierno trató de socavar las garantías que él mismo había dado para la realización de la misión. En particular, el Gobierno puso objeciones a la composición del Equipo, el alcance de su mandato, la integridad y la imparcialidad del Jefe del Equipo y la violación de la soberanía territorial de la República Democrática del Congo. Asimismo, el Gobierno detuvo e intimidó a los testigos potenciales. El sábado 30 de agosto de 1997 se organizó una manifestación en Kinshasa del Comité des forces vives, en protesta contra la presencia del Equipo de Investigación en el país. A continuación se exponen, en orden cronológico, los diversos elementos de la estrategia de obstrucción del Gobierno.

22. En carta de fecha 18 de agosto de 1997, el Ministro de Reconstrucción Nacional y Planificación de Emergencia informó al Secretario General de que el Gobierno de la República Democrática del Congo no estaba dispuesto a autorizar la entrada de los cuatro funcionarios de las Naciones Unidas encargados de la seguridad del Equipo, ya que el Gobierno se había comprometido a asumir la responsabilidad de esta cuestión. Asimismo, el Gobierno afirmó que la lista de miembros del Equipo no se había presentado con tiempo suficiente - o sea,

10 días antes de la llegada del Equipo a Kinshasa - para que los servicios de identificación pudieran hacer los trámites necesarios para la entrada del Equipo en territorio congoleño.

23. El 27 de agosto de 1997, cuando el Equipo ya había llegado a Kinshasa, el Gobierno del Congo envió una carta al Secretario General en la que expresaba la esperanza de que la misión de las Naciones Unidas pudiera realizar sus investigaciones al mismo tiempo que una comisión de la OUA. El Gobierno formulaba de nuevo objeciones a la presencia del personal de seguridad del Equipo y pedía que se sustituyera a este personal antes de la constitución de la comisión. Alegando que Togo, que era el país de origen del Sr. Atsu-Koffi Amega, había mantenido vínculos con el régimen de Mobutu, el Gobierno pidió también la sustitución del Sr. Amega por alguien de un Estado "neutral". Estas objeciones se dieron a conocer el mismo día en que el Equipo solicitó por escrito una reunión con las autoridades congoleñas para examinar las modalidades de su cooperación. El Ministro de Reconstrucción Nacional y Planificación de Emergencia respondió a la solicitud por teléfono, fijando una cita en el Hotel Intercontinental para la tarde del 28 de agosto. Sin embargo, dadas las objeciones del Gobierno, y al enterarse de que se había convocado una conferencia de prensa en el mismo día, hora y lugar, el Equipo no aceptó la invitación.

24. En esta conferencia de prensa, el Ministro de Reconstrucción Nacional y Planificación de Emergencia, Etienne-Richard Mbaya, acompañado de sus colegas, Celestin Lwangi de Justicia, Jean-Baptiste Sondji de Salud, Mwenze Kongolo del Interior, Bizima Karaha de Relaciones Exteriores, Thomas Kanza de Cooperación Internacional y Raphael Ghenda de Información, Prensa y Asuntos Culturales, repitió vehementemente las objeciones del Gobierno. En lo esencial, el Ministro afirmó que:

- En su carta de fecha 11 de agosto de 1997, el Secretario General de las Naciones Unidas había comunicado al Congo una lista de 27 miembros del Equipo, cuatro de los cuales eran responsables de la seguridad. Esto constituía una violación flagrante de las disposiciones del protocolo de 30 de julio de 1997 entre la República Democrática del Congo y el equipo adelantado de las Naciones Unidas;

- El acuerdo de enviar la lista de los miembros del Equipo de Investigación 10 días antes de la llegada de éste a Kinshasa no se había respetado;

- El Gobierno de la República Democrática del Congo exigía que la misión de las Naciones Unidas llevase a cabo sus investigaciones al mismo tiempo que una comisión de la OUA, de conformidad con el acuerdo verbal a que habían llegado el Secretario General de las Naciones Unidas y el Jefe de Estado congoleño en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en Harare en junio de 1997;

- La situación actual en Kivu, y especialmente en Masisi y Kalehe, imposibilitaba al Gobierno de la República Democrática del Congo cumplir plenamente sus compromisos respecto de la seguridad en esta región.

25. Sin embargo, los días 1º y 11 de agosto de 1997 el Secretario General había escrito al Presidente Kabila indicándole la composición del Equipo, y no se había notificado ninguna objeción al nombramiento del Sr. Atsu-Koffi Amega como Jefe del Equipo. Asimismo, el Secretario General había indicado claramente que era habitual destacar a funcionarios a las misiones de las Naciones Unidas para que se encargasen del enlace con los agentes locales de la seguridad y de las funciones logísticas y de comunicación.

26. En una carta de fecha 29 de agosto de 1997 dirigida al Presidente Kabila, el Secretario General rechazó firmemente las condiciones impuestas por el Gobierno de la República Democrática del Congo y subrayó que éstas "sólo podían interpretarse como reticencias [del Gobierno] a aceptar la investigación (...)". "Después de que se han hecho promesas y se han ofrecido garantías, hay un intento de retractarse de esas promesas y garantías", agregó. Por consiguiente, el Secretario General indicó que si las autoridades congoleñas no permitían que la misión comenzara su labor para mediodía (hora local) del martes 2 de septiembre de 1997, a más tardar, ésta sería retirada y se informaría al Consejo de Seguridad.

27. El lunes 1º de septiembre de 1997, en una conversación telefónica con el Secretario General, el Ministro de Relaciones Exteriores, Bizima Karaha, dijo que el Gobierno retiraba sus objeciones. El Secretario General pidió que esa garantía se diera por escrito. A las 22.30 horas del 3 de septiembre de 1997, el Equipo recibió una carta firmada por el Ministro Etienne Richard Mbaya en la que se le invitaba a una reunión a las 9.30 horas de la mañana del día siguiente, 4 de septiembre. En esa reunión, de cuyos primeros 15 minutos informaron los medios de comunicación, el Sr. Mbaya rechazó la interpretación dada a la conversación del Secretario General con el Sr. Karaha y agregó que la misión no recibiría la carta prometida por el Ministro de Relaciones Exteriores debido a que las condiciones estipuladas en la carta que él mismo y el Sr. Kongolo habían dirigido al Sr. Amega seguían reflejando la posición oficial del Gobierno.

28. El Sr. Kongolo y el Sr. Mbaya también criticaron duramente al Equipo por haber violado la soberanía nacional de la República Democrática del Congo al no respetar el acuerdo existente entre las Naciones Unidas y su Gobierno en el intervalo entre el anuncio oficial y la llegada al país, al entrar "ilegalmente" y al traer agentes de seguridad a un país en guerra. El Sr. Mbaya criticó al Equipo por tener un mandato político cuando la investigación debía ser de carácter técnico.

29. Entre el 4 y el 10 de septiembre se produjeron intercambios diplomáticos entre el Secretario General y las autoridades de la República Democrática del Congo para intentar salir del punto muerto.

30. El 4 de septiembre, el Secretario General renovó su petición de que se aclarara la posición del Gobierno a fin de que la misión pudiera comenzar su labor para el mediodía del sábado 6 de septiembre de 1997, a más tardar, o de lo contrario se vería obligado a cancelarla.

31. El 6 de septiembre, en su respuesta al Secretario General, el Presidente Kabila repitió que su Gobierno aceptaba el principio de una investigación de las Naciones Unidas en la parte oriental del país. Sin embargo, señaló con pesar

que la Comisión había violado la soberanía del Congo y se había inmiscuido en la política interna del país al "iniciar abiertamente conversaciones con los denominados oponentes políticos". Destacó que dos de las cartas del Secretario General (las que llevaban fecha de 29 de agosto y 4 de septiembre) contenían ultimátums, lo cual era inaceptable para un Gobierno soberano e independiente.

32. El 8 de septiembre, el Sr. Amega solicitó una reunión con el Ministro de Reconstrucción Nacional para transmitirle el deseo del Equipo de hacer su primera visita sobre el terreno (prevista para el 11 de septiembre) y tratar de la cooperación con el Gobierno.

33. El 10 de septiembre, el Ministro de Reconstrucción Nacional y Planificación de Emergencia convocó al Equipo a una reunión con el Comité Interministerial de Enlace, que se celebraría el 11 de septiembre, con objeto de debatir las fórmulas de cooperación con el Gobierno. El Equipo celebró tres reuniones los días 11 y 12 de septiembre, durante las cuales descubrió que, además de las objeciones iniciales, había nuevas diferencias de opinión. Éstas se referían al alcance físico de la investigación, a su duración, al papel del Comité de Enlace y a los recursos que había que facilitar a ese Comité. Las posiciones de las dos partes pueden resumirse de la manera siguiente:

1. Alcance físico: la posición del Equipo era que la investigación debía abarcar todo el país; el Gobierno quería que se circunscribiera a la parte oriental del país;

2. Período abarcado: mientras que el Equipo sostenía que su mandato abarcaba el período comprendido entre el 1º de marzo de 1993 y el 31 de diciembre de 1997, cuando presentó su informe, el Gobierno, en una entrevista concedida a los medios de comunicación el 16 de septiembre de 1997, indicó que el período abarcado se extendía del 20 de marzo de 1993 al 17 de mayo de 1997;

3. Duración: aunque en el mandato se pedía que el Equipo presentara su informe el 31 de diciembre de 1997, el Equipo consideraba que esa fecha era meramente indicativa y que la fecha efectiva dependería de la forma en que progresara la investigación. El Gobierno dijo que la fecha era vinculante;

4. Papel del Comité de Enlace: a juicio del Equipo, la palabra "facilitar" utilizada en el mandato descartaba toda participación en cualquier etapa de la investigación. El Gobierno lo entendía en el sentido contrario;

5. Presupuesto del Comité de Enlace: el Equipo no había esperado que se presentase un presupuesto, ya que en virtud de su mandato sólo debía proporcionar al Comité Interministerial de Enlace el equipo y las instalaciones logísticas que necesitara.

34. Al tener conocimiento de que continuaban los desacuerdos con el Gobierno de la República Democrática del Congo, el Secretario General se dirigió por escrito al Presidente Kabila el 12 de septiembre de 1997 para encontrar un terreno común. También alentó al Equipo a solicitar permiso para desplegarse en la región de Mbandaka a partir del 17 de septiembre con objeto de dar inicio a sus investigaciones sobre el terreno. No obstante, en una reunión celebrada el 15 de septiembre, el Ministro de Reconstrucción Nacional y Planificación de Emergencia rechazó esa petición y acusó al Equipo de continuar violando la

soberanía nacional del país y de obstaculizar la investigación con su actitud. En una declaración a la prensa reiteró que las posiciones del Gobierno no habían cambiado.

35. Al verse incapacitado para superar los obstáculos planteados por el Gobierno de la República Democrática del Congo, el Secretario General decidió, el miércoles 1º de octubre de 1997, llamar al Equipo a Nueva York para celebrar consultas hasta que se aclarara la política de la República Democrática del Congo, mientras que el personal de apoyo permanecía en Kinshasa. El Equipo abandonó la capital de la República Democrática del Congo por la noche del viernes 3 de octubre.

36. El 5 de octubre de 1997, el Ministro del Interior, Mwenze Kongolo, dijo a la prensa que la "insistencia" del Equipo de Investigación en acudir a Mbandaka estaba motivada por su deseo de reunirse con aproximadamente 1.000 ex miembros de las FAR (el antiguo ejército de Rwanda) que se ocultaban en los bosques y habían tomado como rehenes a muchos refugiados en la provincia de Équateur. "Hay motivos para creer que esta comisión prefiere ir a hacer tratos con nuestros enemigos armados que se ocultan en el bosque a cumplir los compromisos contraídos en el protocolo de acuerdo con el Gobierno", explicó el Ministro.

37. En varias declaraciones a la prensa, las autoridades congoleñas procuraron establecer un vínculo entre la presencia del Equipo en Kinshasa y el conflicto en la República del Congo. Las autoridades llegaron a afirmar que la comunidad internacional y las Naciones Unidas criticaban a la República Democrática del Congo en vez de ocuparse en la situación en la República del Congo.

38. El sábado 30 de agosto de 1997, un comité denominado "Forces vives pour l’éveil du nationalisme congolais" ("Fuerzas vivas para el despertar del nacionalismo congoleño") organizó una manifestación contra la presencia de la Misión de Investigación. Esta congregación aparentemente espontánea de unas 5.000 personas había sido dispuesta en previsión de la misión, a juzgar por la eficiencia de la organización y por las pancartas bien impresas en las cuales, cuando la manifestación pasó delante del Hotel Intercontinental, en el distrito de Gombe, donde se alojaba el Equipo, podían leerse los lemas siguientes: "No a las Naciones Unidas", "No a Koffi Amega, el Mobutista corrupto", "No al xenófobo Kofi Annan", "No al Comité de Investigación manipulado por las Potencias extranjeras".

39. En una carta dirigida al Secretario General, de la cual se entregó copia al Embajador de los Estados Unidos de América ante la República Democrática del Congo, el comité, que afirmaba hablar en nombre del pueblo congoleño, recogió los argumentos del Gobierno con respecto a la presunta violación del protocolo de acuerdo y a la parcialidad del jefe del Equipo: "El pueblo congoleño desea manifestar sus reservas en cuanto a la fiabilidad y la objetividad de cualesquiera conclusiones que pudiera alcanzar la Comisión".

40. Al recibir a la manifestación en el Palais du Peuple, el Presidente Kabila aparentó estar sorprendido por un movimiento que describió en su discurso como espontáneo y pasó a denunciar en términos vagos la injerencia de Potencias extranjeras en los asuntos internos del Congo. En realidad, no hubo ninguna referencia al Equipo por su nombre, pero los comentarios del Presidente también estaban dirigidos indirectamente a él, porque se le consideraba el conducto de

comunicación entre las reclamaciones de la oposición interna y la intervención exterior.

B. Noviembre-diciembre de 1997: regreso y despliegue en Mbandaka

1. Motivos del despliegue

41. El Equipo regresó a Kinshasa el 11 de noviembre de 1997 y comenzó a planear su despliegue a la provincia de Équateur. Informaciones procedentes de diversas fuentes indicaban que varios centenares de rwandeses que habían huido de la parte oriental del Zaire después de los ataques contra los campamentos que había en ese país habían sido asesinados en la ciudad de Mbandaka y en la aldea vecina de Wendji en mayo de 1997. Aunque el número de víctimas en esa región era pequeño comparado con el número total de personas presuntamente muertas durante y después de los ataques contra los campamentos, había varias razones para decidir que comenzara ahí la investigación sobre el terreno. Las denuncias relativas a las circunstancias de las matanzas eran inequívocas, en particular con respecto a la identidad de las fuerzas responsables y a la circunstancia de que las víctimas estaban desarmadas. Se disponía de información inequívoca acerca de la ubicación de las fosas comunes y, en contraste con las provincias orientales, no se había informado de que hubiera combates en la zona.

42. Hubo una aplazamiento de tres semanas del primer despliegue fuera de Kinshasa debido a prolongadas negociaciones sobre las modalidades de despliegue y a demoras para obtener los documentos de viaje pertinentes. Se recibieron informaciones que indicaban que, en la segunda mitad de noviembre y la primera semana de diciembre, la autoridades militares y civiles se esforzaron en borrar los rastros de las fosas comunes. Por último, el 8 de diciembre los investigadores pudieron trasladarse a Mbandaka.

2. Obstáculos que llevaron a la retirada de los investigadores de Mbandaka

43. A su llegada a Mbandaka en la segunda semana de diciembre de 1997, los investigadores fueron recibidos con manifestaciones contra el Equipo de Investigación y las Naciones Unidas en general. Las autoridades calificaron esas manifestaciones de "espontáneas", pero había pruebas suficientes de que en realidad estaban organizadas por las autoridades. Las pancartas que utilizaban los manifestantes estaban impresas en Kinshasa y habían sido transportadas a Mbandaka por los mismos oficiales de enlace del Gobierno encargados de facilitar la labor del Equipo de Investigación. Al llegar a Mbandaka, las pancartas fueron entregadas a funcionarios locales quienes, a su vez, las distribuyeron a la población, a la cual incitaron a protestar contra el Equipo.

44. Se produjo una segunda manifestación contra el Equipo de Investigación en Mbandaka y otras dos en la aldea de Wendji. Estas últimas se relacionaban con la exigencia de que, antes de entrevistar a miembros de la población local, se hicieran pagos en efectivo y en especie. La última manifestación tuvo lugar frente a la base provisional del Equipo en Mbandaka. La radio local, controlada por el Gobierno, había transmitido información en el sentido de que, si la población se presentaba en la base del Equipo, las Naciones Unidas les

indemnizarían por los perjuicios sufridos (como bienes robados, etc.) a consecuencia del paso de los refugiados en 1996. Cuando algunas de las personas congregadas supieron que esa información era completamente infundada, adoptaron una actitud hostil, pero los agentes de policía presentes no hicieron prácticamente ningún esfuerzo para dispersar a la muchedumbre. El jefe de seguridad del Equipo decidió evacuar a los investigadores debido al peligro de una intensificación de la tensión que pudiera poner en peligro su integridad física.

45. El 19 de diciembre se envió al Jefe del Comité Interministerial de Enlace una carta en la que se describían detalladamente los distintos obstáculos con que se había topado el Equipo, se llamaba la atención sobre el hecho de que esas condiciones eran incompatibles con las garantías enumeradas en la carta del Secretario General de fecha 15 de julio de 1997 y se exigía que el Gobierno reiterara su voluntad de adoptar ciertas medidas necesarias para que el Equipo cumpliera su mandato. En la respuesta del Ministro, las quejas del Equipo se calificaron de infundadas. Además de negar la exactitud de la versión de los hechos dada por el Equipo y de negarse a ofrecer garantías de no injerencia en su labor, en la carta se llegaba a acusar al Equipo de propugnar violaciones de los derechos humanos. El Comité de Enlace declaró que sería "antidemocrático" injerirse en las manifestaciones contra el Equipo y que constituiría "genocidio cultural" obligar a la población local a permitir al Equipo llevar a cabo su labor sin respetar las supuestas tradiciones locales. En una frase reveladora, el Ministro declaró que "el Gobierno ofreció garantías con respecto a los principios de la investigación y no con respecto a las modalidades de su viabilidad o practicabilidad".

C. Enero-marzo de 1998: regreso a Mbandaka

1. Dificultades para obtener testimonios

46. En enero, el Ministro que presidía el Comité Interministerial de Enlace fue transferido a otro ministerio, lo que creó incertidumbre sobre quién era responsable del enlace con el Equipo. Esto causó una demora de casi un mes para obtener autorización para regresar a Mbandaka. Cuando por fin los investigadores pudieron regresar, el 8 de febrero, pronto se puso de manifiesto una situación caracterizada por la intimidación de los testigos efectivos y potenciales. Funcionarios locales se trasladaban a las zonas que tenían previsto visitar los investigadores antes de que llegaran éstos y advertían a la población de que no hablaran con ellos. Agentes vestidos de paisano seguían constantemente a los investigadores y las personas que hablaban con éstos eran invariablemente interrogadas por agentes de la policía o del servicio de inteligencia, lo cual creó una situación en la que la población se resistía mucho a tener contacto con los investigadores. Los tres casos más importantes de intimidación e injerencia características de ese despliegue pueden resumirse de la manera siguiente:

47. El 16 de febrero, un investigador concertó una cita con un sacerdote para el día siguiente. A la mañana siguiente el sacerdote fue detenido y puesto bajo custodia por la Agence Nationale de Renseignement (ANR) e interrogado durante todo el día, lo cual le impidió reunirse con el investigador. El interrogatorio

continuó durante algunos días, pero las autoridades negaron que tuviera relación con el contacto del Equipo con el sacerdote.

48. El 21 de febrero, una investigadora visitó a un periodista local en su domicilio. Poco después, un hombre vestido de paisano entró en la casa, acusó a la investigadora de cometer un "acto sospechoso" y exigió que se identificara, mientras que él, por su parte, se negaba a identificarse. Llegaron otros agentes que exigieron que la investigadora les acompañara. Ésta se negó y regresó a la base del Equipo sin haber podido celebrar la entrevista. El periodista fue detenido para ser interrogado al día siguiente y, una vez liberado, se ocultó. Su esposa se negó a informar a los investigadores de las Naciones Unidas acerca de su paradero y les acusó de haber causado su detención. Se dijo que el periodista había sido amenazado de muerte. Unas semanas más tarde volvió a su hogar. La explicación oficial de su interrogatorio es que había publicado un artículo difamatorio sobre el Gobernador.

49. El 26 de febrero de 1998 se envió al Gobierno una nota verbal en la que se afirmaba que el Equipo estaba "gravemente preocupado" por estos incidentes, que eran incompatibles con las garantías enumeradas en la carta del Secretario General de fecha 15 de julio de 1997. De manera más general, en la nota se exigía que se pusiera fin al seguimiento constante de los investigadores, que "había creado un clima de desconfianza y temor entre la población y había restringido la capacidad del Equipo para trabajar con la reserva y la independencia necesarias". Se recibió una respuesta el 6 de marzo. En vez de ofrecer las garantías solicitadas, el Ministro declaró que el interrogatorio de los dos testigos potenciales no tenía nada que ver con la investigación (del Equipo) y acusó a los investigadores de "querer injerirse en los asuntos internos de nuestro Estado en vez de ocuparse de la manera apropiada de las tareas que se les había encomendado en su mandato ...".

50. El tercer incidente se refería a la Cruz Roja Congoleña. El 27 de febrero, una reunión entre un investigador y varios miembros de la Cruz Roja local fue interrumpida por el Jefe de Policía, quien informó al investigador de que no tenía derecho a estar allí y, con gestos amenazadores, le ordenó que se marchara. El 3 de marzo se envió una nota verbal en la que se protestaba por esa injerencia en la labor del Equipo, pero nunca se recibió respuesta.

51. Esas medidas fueron bastante eficaces para lograr intimidar a la población. Debido a la escasez de testimonios y a la creciente preocupación del Equipo por la seguridad de las personas con las que establecía contacto, se decidió poner fin a la búsqueda de testimonios en Équateur y concentrarse en la excavación de lugares en los que se suponía que había fosas comunes.

2. Dificultades relativas al trabajo del equipo forense

52. El 10 de marzo de 1998 llegó a la República Democrática del Congo un equipo forense. El permiso para trasladarse a Mbandaka se recibió seis días después. A su llegada allí, se perdió otro día en espera de entrevistarse con el Gobernador, quien insistió en reunirse con los recién llegados antes de que comenzara su labor.

53. El 18 de marzo, el equipo forense visitó un lugar de la aldea de Wendji, ubicada a unos 20 kilómetros de Mbandaka. El lugar correspondía bastante con las descripciones hechas por dos testigos. Se efectuó un examen exploratorio de una de las presuntas fosas comunes situadas en el lugar, que aportó pruebas de que uno o más cadáveres habían estado en la fosa durante varios meses, pero que habían sido trasladados. Una vez confirmado que el lugar contenía por lo menos una fosa común, el equipo forense se retiró, con la intención de regresar al día siguiente para desbrozar y delimitar la zona como preparación para comenzar la exhumación. El oficial de seguridad del Equipo allí presente se reunió con el jefe de la aldea y negoció la contratación de obreros para ayudar al Equipo en su labor.

54. Al día siguiente, el regreso de los investigadores a la aldea fue impedido por una muchedumbre de varios cientos de personas armadas con lanzas, machetes y armas similares, quienes afirmaban el Equipo había profanado un cementerio y había robado los cadáveres de un jefe y de un niño. El Gobernador acudió a la aldea, a solicitud del Equipo, y se ofreció como mediador. Las negociaciones comenzaron el mismo día y continuaron hasta la caída de la noche. Los aldeanos exigían una disculpa por escrito por la presunta profanación de las tumbas del jefe y del niño y la devolución de sus restos. Era imposible cumplir esa exigencia, ya que admitir esas denuncias habría sido contrario a la verdad. El Gobierno aconsejó al Equipo que no regresara al lugar hasta que las negociaciones con los aldeanos hubieran concluido con éxito, pero aseguró al Equipo que podía trabajar en otros lugares de la provincia.

55. No obstante, al día siguiente la policía impidió a los expertos forenses que visitaran otro lugar donde se suponía que había una fosa común, situado cerca de Mbandaka. Esa misma tarde, el Gobernador insistió en que continuaran las negociaciones con los aldeanos y declaró que, a menos que se llegara a una solución aceptable para los aldeanos, no podía garantizar la seguridad de los investigadores en ningún lugar de la provincia. Esta afirmación se hizo en presencia de la policía, del ejército y de agentes locales del servicio de inteligencia, así como de las mismas personas que habían dirigido la manifestación armada el día anterior. Habida cuenta de las amenazas implícitas contra la seguridad de los investigadores y de la imposibilidad de continuar la labor forense en tales circunstancias, el Equipo decidió abandonar Mbandaka y concentrar sus actividades en las provincias orientales.

56. Cuando se adoptó la decisión de abandonar los intentos de investigar en la provincia de Équateur, quedaban tres semanas para que concluyera el mandato. Muy preocupado por la imposibilidad de llevar a cabo una investigación razonablemente completa en el tiempo restante a menos que se pusiera fin a las demoras administrativas, a las manifestaciones hostiles y a incidentes similares, el Equipo solicitó una reunión con los ministros competentes. Una semana después se envió un recordatorio. Todavía se estaba a la espera de una respuesta cuando se produjo el siguiente incidente grave. Aunque el Gobierno no respondió a la nota verbal, funcionarios superiores repitieron en la televisión nacional las afirmaciones infundadas acerca de la presunta profanación de las tumbas de un jefe y de un niño.

D. Marzo-abril de 1998: despliegue a Goma

1. Razones para el despliegue, comienzo de la labor y dificultades iniciales

57. El Equipo decidió trasladarse a Goma, capital de la provincia de Kivu Nord, porque esa provincia había sido escenario de algunas de las muchas matanzas que presuntamente se habían producido en 1996 y 1997 y porque las condiciones de seguridad que allí imperaban, si bien eran problemáticas, no eran tan malas como las de Kivu Sud. Cuando llegó el Equipo, el 19 de marzo de 1998, había signos de que podrían repetirse las demoras y la intimidación que habían caracterizado los dos despliegues a Mbandaka. Fue necesario esperar casi una semana para reunirse con el Gobernador, el personal del Equipo era sometido a una vigilancia intensiva y las personas con las que había mantenido contactos eran interrogadas de manera rutinaria. Por lo menos un testigo se ocultó después de uno de esos interrogatorios. El 24 de marzo, una entrevista con el representante de PNUD en Goma, un funcionario nacional, fue interrumpida por una llamada urgente en la que se le pedía que se presentara en las oficinas provinciales de la ANR, donde se le interrogó hasta la noche. Al día siguiente se celebró por fin la tan aplazada reunión con el Gobernador, en la que se protestó enérgicamente por esas prácticas.

58. La protesta pareció tener algún efecto, pero poco después de que los testigos comenzaran a acudir a la oficina del Equipo para ser entrevistados, se puso de manifiesto que muchos de ellos estaban vigilados y en algunos casos eran interrogados de manera rutinaria por la ANR. Aunque conocían ese riesgo, docenas de personas continuaron visitando las oficinas para hablar al Equipo acerca de lo que sabían o de lo que habían presenciado en el período comprendido en el mandato del Equipo.

2. Expulsión y detención de un investigador y confiscación de sus documentos

59. El domingo 29 de marzo, un investigador que había sido funcionario de la Operación de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Rwanda cruzó la frontera hasta Gisenyi (Rwanda) para efectuar una visita privada. Esta persona, que tenía un visado de la República Democrática del Congo en su laissez-passer de las Naciones Unidas y un visado para Rwanda en su pasaporte nacional, presentó ambos documentos a los funcionarios de inmigración congoleños, quienes pusieron un sello de salida en el primer documento. Sin embargo, poco después de haber estado en Rwanda, las autoridades congoleñas se pusieron en contacto con él y le pidieron que regresara a su oficina "para responder a unas preguntas". Cuando lo hizo, se le mantuvo incomunicado durante aproximadamente tres horas. Las autoridades confiscaron su laissez-passer de las Naciones Unidas y su pasaporte nacional, así como el documento de viaje congoleño expedido a los miembros del Equipo.

60. Uno de los jefes adjuntos del Equipo se reunió con el Viceministro del Interior encargado del Orden Público y la Seguridad para solicitar la devolución de los documentos del investigador, pero se le informó de que la cuestión había sido remitida a la oficina del Presidente en Kinshasa. Allí, el jefe de la misión mantuvo contactos con varias autoridades, incluido el Jefe del Gabinete

del Presidente, pero no pudo obtener satisfacción. Durante ese tiempo, el investigador continuó trabajando en Goma. La única explicación que se ofreció de la confiscación de los documentos era que utilizar ambos documentos de viaje era "sospechoso".

61. El martes 7 de abril, a las 11.30 horas, un funcionario de inmigración comunicó al investigador que debía partir en el vuelo de las 14.00 horas a Kinshasa. En las horas previas a su expulsión de Kivu Nord se intensificaron los contactos con distintos altos funcionarios congoleños en Kinshasa, aunque infructuosamente. En Goma se devolvieron al investigador su pasaporte y su laissez-passer de las Naciones Unidas, que fueron confiscados de nuevo a su llegada a Kinshasa, donde fue retenido en el aeropuerto por la Agence Nationale de Renseignements (ANR), el servicio nacional de inteligencia.

62. El investigador pasó la noche en el aeropuerto, acompañado por agentes de seguridad de las Naciones Unidas, quienes se vieron obligados a impedir físicamente que se confiscara su equipaje. Hubo un momento en que unos funcionarios del Gobierno sacaron sus armas. Un diálogo con los funcionarios del Gobierno puso de manifiesto que el principal interés de éstos era obtener los documentos y los discos de computadora, que contenían información muy delicada, incluidas declaraciones de testigos. Alrededor de las 5.30 horas del 8 de abril, se trasladó al investigador a una pequeña habitación cerrada y se sacaron de su equipaje los disquetes y documentos de las Naciones Unidas. Los documentos, pero no los disquetes, se restituyeron a su equipaje alrededor de las 10.00 horas. A mediodía se le trasladó a la sede de la ANR. No se informó a los funcionarios de seguridad de las Naciones Unidas del lugar al que se le llevaba y se les impidió que le siguieran. El investigador permaneció incomunicado hasta su liberación, a las 16.15 horas. Las autoridades congoleñas hicieron fotocopias de los documentos de las Naciones Unidas.

63. El interrogatorio de las personas que habían mantenido contactos con el Equipo, incluso personal de las Naciones Unidas, continuó después de la expulsión del investigador de Goma.

III. RESULTADOS

A. Resultados de la investigación en la República Democrática del Congo

64. El número de testimonios obtenidos por el Equipo durante las 35 semanas que transcurrieron entre su llegada, en agosto de 1997, y su partida, en abril de 1998, es muy pequeño. Se obtuvieron menos de 20 testimonios en Goma y un número similar en Mbandaka. En Mbandaka, la inmensa mayoría de los testimonios se referían a violaciones y otros actos de violencia cometidos por los rwandeses al huir a través de la región; sólo un pequeño grupo de personas estaban dispuestas a facilitar información acerca de las matanzas posteriores. En Kinshasa se obtuvieron menos de 10 testimonios.

65. En total, el Equipo de Investigación registró menos de 200 testimonios, incluidos los de los expertos forenses en su informe de 1997 sobre la parte oriental del Zaire.

66. El equipo forense, a pesar de haber pasado más de un mes en el país, sólo pudo llevar a cabo la investigación preliminar de un lugar en una tarde. Sin embargo, esa labor produjo descubrimientos importantes, que confirmaban que se había intentado trasladar cadáveres de ese lugar concreto.

B. Testimonios obtenidos gracias a misiones emprendidas a países vecinos

67. Debido a las dificultades que se habían encontrado para intentar realizar la investigación en la República Democrática del Congo, se emprendieron cuatro misiones a países vecinos para entrevistar testigos: dos en la República del Congo, una en la República Centroafricana y una en Angola.

68. La primera misión a la República del Congo se realizó del 9 al 12 de septiembre de 1997. Dos investigadores visitaron un campamento de refugiados y se obtuvieron aproximadamente 25 testimonios.

69. Una segunda misión a la República del Congo tuvo lugar del 26 al 30 de enero de 1998, mientras el Equipo esperaba autorización para desplegar investigadores en el interior de la República Democrática del Congo. Se obtuvieron más de 40 testimonios durante las visitas a dos campamentos de refugiados.

70. Del 8 al 14 de febrero tuvo lugar una misión a la República Centroafricana. Participaron dos investigadores, que recogieron unos 25 testimonios.

71. La misión a Angola tuvo lugar del 9 al 16 de marzo. Durante la misión, dos investigadores recogieron unos 20 testimonios en un campamento de refugiados.

C. Información recibida de otras fuentes

72. Además del pequeño número de testimonios obtenidos en la República Democrática del Congo y en los países vecinos de testigos directos de los hechos comprendidos en el ámbito de su mandato, el Equipo recibió también importante información en forma de documentos, fotografías, grabaciones y notas de entrevistas. Las fuentes son organizaciones congoleñas y nacionales extranjeros presentes en el país durante la totalidad o parte del período pertinente, entre ellos periodistas, diplomáticos y otras fuentes fidedignas. El Equipo ha evaluado minuciosamente la credibilidad de esa información. En la medida en que esa información es original, es decir, que no se ha publicado anteriormente, y cumple los criterios aceptados de credibilidad, se ha registrado y se conservará de manera estrictamente confidencial hasta que sea posible llevar a cabo una investigación completa, sin trabas e imparcial de los hechos comprendidos en el ámbito del mandato del Equipo de Investigación. La información obtenida de fuentes públicas que se considera creíble se ha utilizado solamente para preparar la parte del informe que contiene un resumen de las denuncias.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

1. Incumplimiento por el Gobierno de la República Democrática del Congo de las condiciones necesarias para llevar a cabo con éxito la investigación

73. Considerando las vejaciones sufridas por los miembros del Equipo y los obstáculos deliberados para impedir que éste desempeñase adecuadamente su mandato, cabe afirmar que el Gobierno de la República Democrática del Congo no tenía ninguna intención de aceptar la misión del Equipo de Investigación del Secretario General y que se limitó a fingir su buena disposición a colaborar con el Equipo.

74. Es cierto que el Presidente de la República primero, y después varios de sus ministros hicieron declaraciones, en el sentido de que el Equipo podría realizar su labor con plena libertad y sin injerencia alguna en todo el país, pero no fueron más que palabras. Las acciones y las reacciones sobre el terreno han sido totalmente distintas. En resumen, el Gobierno de la República Democrática del Congo no deseaba la visita de la misión de investigación e, incumpliendo las disposiciones del mandato del Secretario General de 15 de julio de 1997 y su anexo, no le facilitó su plena y total colaboración.

75. Se hizo evidente para el Equipo que existía una profunda brecha entre el Gobierno de la República Democrática del Congo y las Naciones Unidas, a las que el Gobierno acusa de ser la causa de todos sus problemas desde la independencia, en 1960, por lo que no deja de referirse a "la dignidad y la soberanía nacional". La actitud del Gobierno, que a veces es de hostilidad hacia ciertas organizaciones humanitarias internacionales, es sintomática de la situación. Esta actitud coincide con la negativa del Gobierno a colaborar plenamente con el Equipo.

76. Aunque no fue posible confirmar ni desmentir la mayoría de las denuncias de graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario cometidas durante el período al que se refiere su mandato, el Equipo pudo llegar a las conclusiones que se exponen más adelante. El alcance de las conclusiones es limitado. En general, el Equipo ha podido confirmar que se produjeron efectivamente ciertos tipos de violaciones graves en determinadas regiones y en determinados períodos. En la mayoría de los casos es posible llegar a conclusiones generales en cuanto a las fuerzas que participaron directamente en estos incidentes y en unos pocos casos se recibió información acerca de la identidad de personas o unidades militares concretas. Normalmente no ha sido posible cuantificar esas violaciones, es decir, determinar con un grado de fiabilidad razonable el número de víctimas, ni siquiera el número de tipos concretos de violaciones, como las matanzas. A menudo, la información recibida procede de un pequeño número de fuentes, que en muchos casos, aunque no todos, eran las propias víctimas. Se necesitaría la corroboración de testigos imparciales y pruebas forenses para llegar a conocer de manera más completa y exacta de lo que sucedió durante esos cinco años. Se necesitaría la cooperación de los dirigentes militares y políticos de la República Democrática del Congo, de Rwanda y tal vez de otros lugares, así como tener la posibilidad de acceder a los archivos públicos, para llegar a conclusiones más concretas acerca de la

responsabilidad por las violaciones que se produjeron. Las conclusiones que se exponen más adelante demuestran claramente la necesidad de seguir investigando e indican la dirección que debería tomar esa investigación.

2. Hechos ocurridos entre marzo de 1993 y octubre de 1994

77. En 1993 estalló la violencia entre grupos étnicos en la zona de Masisi, en Kivu Nord. Sin embargo, el Equipo no puede extraer conclusiones sobre el número de víctimas ni sobre la identidad de los responsables.

78. En el período comprendido entre julio de 1994 y octubre de 1996, algunos de los hutus de Rwanda que buscaron refugio en Kivu Nord y que residían en campamentos de la zona de Goma cometieron delitos, incluidos homicidios, contra miembros de la población local. Se había renunciado a todo intento de hacer cumplir la ley y no se adoptó ninguna medida eficaz para identificar y procesar a los perpetradores de esos hechos.

79. En 1995 y 1996 se produjeron en Kivu Nord y Sud ataques transfronterizos contra campamentos en territorio zaireño. Esos ataques tuvieron como resultado un número desconocido de muertes entre los residentes civiles de los campamentos, así como entre los miembros de las fuerzas de seguridad zaireñas que los vigilaban. Se desconoce el número de esos incidentes, el número de las víctimas y la identidad de las fuerzas atacantes.

3. Hechos ocurridos en octubre y noviembre de 1996

80. Los campamentos establecidos con apoyo del ACNUR en Kivu Nord y Sud fueron atacados sistemáticamente por fuerzas militares en el período comprendido entre mediados de octubre y mediados de noviembre de 1996. Entre la población de muchos de los campamentos había tanto refugiados desarmados como milicianos y soldados armados. Los ataques provocaron muchas víctimas entre la población civil. En algunos casos fueron ejecutadas deliberadamente durante esos ataques personas desarmadas, incluso mujeres y niños. Cientos de personas desarmadas fueron capturadas y ejecutadas en el campamento de Mugunga. Las tropas de la AFDL tuvieron un papel principal en los ataques contra los campamentos y funcionarios superiores del Gobierno de Rwanda han admitido públicamente que Rwanda participó en esas operaciones.

81. Los ataques contra esos campamentos hicieron que cientos de miles de hutus de Rwanda regresaran a su país y que otros cientos de miles huyeran hacia el interior del Zaire. Muchos de los que huyeron fueron perseguidos y asesinados deliberadamente por fuerzas de la AFDL y las milicias mai-mai. En un caso concreto, los soldados de la AFDL mataron a varios hutus de Rwanda heridos que se encontraban en un hospital. No está suficientemente documentado el grado de participación rwandesa en la muerte de los residentes de los campamentos que habían decidido huir.

82. En ese período comenzó una serie de matanzas de civiles en aldeas hutus del Zaire, en Kivu Nord, aparentemente porque se sospechaba o bien que simpatizaban con los hutus de Rwanda que huían o bien que les prestaban apoyo. Esas matanzas continuaron, por lo menos, hasta marzo de 1997.

83. Se produjeron matanzas deliberadas de personas desarmadas durante la captura de Goma por los miembros de la AFDL. Entre las víctimas había hombres de quienes se sospechaba que habían desertado del ejército zaireño (FAZ) y civiles.

84. Los soldados zaireños que huían de los combates se entregaban al saqueo y, en algunos casos, mataban a civiles desarmados.

85. Ex combatientes del antiguo ejército de Rwanda (FAR) y milicianos interahamwe que huían de la lucha en los campamentos también se entregaban al saqueo y mataban a civiles desarmados.

4. Hechos ocurridos entre diciembre de 1996 y mayo de 1997

86. En febrero, marzo y abril fueron atacados varios campamentos instalados en el interior del país para acoger a las personas que habían huido de los ataques contra los campamentos de Kivu Nord y Sud. Decenas de miles de hutus de Rwanda desaparecieron como consecuencia de los ataques a Amisi, Tingi-Tingi, Kasese y Obilo. Soldados de la AFDL mataron deliberadamente a grupos de civiles desarmados que huían de los ataques. Se desconoce el número de víctimas y el grado de participación rwandesa en los ataques.

87. En mayo de 1997, hutus de Rwanda fueron masacrados en Mbandaka y en la aldea vecina de Wendji. Las víctimas estaban desarmadas y su número se calcula en centenares. La matanza fue cometida por tropas de la AFDL, aparentemente bajo mando efectivo del ejército de Rwanda (APR).

88. Durante ese período continuó la matanza de hutus rwandeses y zaireños por parte de la AFDL y el mai-mai en Kivu Nord y Sud. En abril, soldados de la AFDL sacaron a varios hutus de Rwanda, que eran menores no acompañados, y a los adultos que les atendían, de un hospital en Lwiro, en Kivu Sud, donde los niños recibían tratamiento por malnutrición. Se les mantuvo detenidos en condiciones subhumanas y fueron golpeados.

5. Destrucción de pruebas

89. Las pruebas forenses indican que se trasladaron cadáveres de una fosa común en Mbandaka, lo que corrobora el testimonio de que se hizo un esfuerzo por "limpiar" esos lugares inmediatamente antes del primer despliegue del Equipo de Investigación en esa zona. No existen pruebas suficientes para determinar en qué medida esto se ha repetido en otras regiones, aunque numerosas informaciones fidedignas dan buenos motivos para pensar que hubo actividades de este tipo.

6. Conclusiones relativas a la violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario

a) Violaciones de los derechos humanos cometidas por el ejército del Zaire

90. El saqueo y la matanza de civiles por soldados zaireños en retirada después del comienzo de la ofensiva de la AFDL, hasta la toma del poder por la AFDL en mayo de 1997, constituyen violaciones graves del derecho a la vida y a la propiedad, protegidos por los tratados sobre derechos humanos ratificados por el Zaire, así como por la Declaración Universal de Derechos Humanos. En particular, las matanzas también violan el derecho internacional humanitario, tal como se indica más adelante.

b) Matanzas cometidas durante la violencia interétnica

91. Los combates entre las milicias étnicas que estallaron en Kivu Nord y Sud en 1993 fueron suficientemente graves para activar la aplicación del artículo 3 común de los Convenios de Ginebra, ratificado por el Zaire, que se aplica a los conflictos armados no internacionales. Por consiguiente, la matanza deliberada de civiles desarmados por esos grupos durante ese período puede considerarse una violación grave del derecho internacional humanitario.

c) Matanzas de civiles durante ataques de la AFDL a los campamentos

92. La ejecución deliberada de civiles desarmados durante y después de los ataques contra campamentos de rwandeses desplazados por soldados de la AFDL también viola el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra.

d) Otras violaciones graves del derecho humanitario cometidas por la AFDL

93. La AFDL también fue responsable de otras violaciones del derecho internacional humanitario, como haber detenido a niños malnutridos que recibían tratamiento en un hospital, haber matado a pacientes heridos en otro hospital, haber golpeado y matado a las enfermeras de esos hospitales, haber negado a las organizaciones de socorro acceso a los campamentos para personas desplazadas en los que había un gran número de enfermos y heridos, y no haber recogido y cuidado a los enfermos y heridos, en violación del artículo 3 común.

e) Matanzas perpetradas por las milicias durante el conflicto armado de 1996

94. Las matanzas de civiles desarmados perpetradas por las milicias interahamwe y mai-mai durante el conflicto armado que estalló en octubre de 1996 constituyen igualmente violaciones graves del derecho internacional humanitario.

f) Crímenes contra la humanidad

95. La información de que se dispone indica claramente que por lo menos las matanzas cometidas por la AFDL y sus aliados durante el período comprendido entre octubre de 1996 y mayo de 1997, así como la denegación de asistencia humanitaria a los hutus rwandeses desplazados, eran prácticas sistemáticas, que incluían el asesinato y el exterminio, lo cual constituye un crimen contra la humanidad, con arreglo a la definición que figura en los estatutos de los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda.

g) Las características de las matanzas

96. Es evidente que cuando en octubre y noviembre de 1996 se atacaron los campamentos de Kivu Nord uno de los objetivos era obligar a la población de refugiados de los campamentos a regresar a territorio rwandés. En cierta medida el regreso fue voluntario, ya que los elementos militares presentes en los campamentos habían impedido que muchos auténticos refugiados regresaran. Sin embargo, también es evidente que, en algunos momentos y en algunas zonas, los ataques contra grupos de población que habían huido de los campamentos hacia el oeste, es decir, hacia el interior del Zaire, no tenían el propósito de obligarles a regresar, sino simplemente de eliminarlos. Esto es particularmente evidente en la matanza de Wendji y Mbandaka, en la que un gran número de hutus rwandeses que se hallaban en la frontera de un tercer país, la República del Congo, fueron asesinados de manera sistemática precisamente cuando muchos de ellos estaban intentando huir. Hay pruebas que indican que el objetivo de la eliminación física de los hutus rwandeses que optaban por permanecer en el Zaire en vez de regresar a Rwanda explica la forma en que se llevaron a cabo los ataques contra los campamentos situados al sur de Kisangani, incluidas las operaciones de "limpieza" realizadas después de los ataques propiamente dichos. Hay dos interpretaciones posibles del intento de eliminar a los hutus rwandeses que permanecían en el país: o bien se decidió eliminarlos en vez de repatriarlos, por los motivos que sea, o bien se decidió eliminarlos porque la disolución de los campamentos separó efectivamente los hutus "buenos" de los "malos": los que habían tenido poca participación en el genocidio de 1994 contra los tutsis habían regresado, y los que huían en vez de regresar eran los que habían participado en el genocidio o lo habían apoyado. En cualquier caso, la matanza sistemática de los que permanecieron en el Zaire fue un odioso crimen contra la humanidad, pero la motivación de las decisiones es importante para determinar si las matanzas constituían genocidio, es decir, una decisión de eliminar, en parte, al grupo étnico hutu. La motivación de las matanzas de los hutus zaireños en Kivu Nord también es importante. Esta cuestión es la más destacada de las que se incluyen en el mandato otorgado al Equipo, y requerirá una ulterior investigación.

h) El deber de investigar y procesar

97. En virtud del derecho internacional en materia de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, la República Democrática del Congo tiene obligación de investigar todas las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario que se produjeron en su territorio, antes y después de su llegada al poder, y de procesar en tribunales independientes e imparciales, respetando plenamente el derecho de todos los acusados a un juicio justo, a las personas contra las cuales existan pruebas fidedignas. Hasta ahora no ha comenzado a hacerlo ni se ha mostrado dispuesta a ello. En tales circunstancias, la única forma de servir los intereses de la justicia es atribuir a un tribunal internacional la competencia para juzgar esos crímenes. Si no se procede así, se fomentará la impresión de que la comunidad internacional no está dispuesta a responder con imparcialidad a las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario y, a largo plazo, dará pábulo a un sentimiento colectivo de victimización y denegación de justicia, lo cual contribuirá al ciclo de represalias colectivas y a la cultura de la impunidad.

i) El deber de rehabilitar

98. La República Democrática del Congo tiene asimismo el deber de rehabilitar a las víctimas del conflicto armado y a las víctimas de las graves violaciones de los derechos humanos que precedieron y acompañaron al conflicto, en la medida en que pueda hacerlo, de ser necesario con asistencia internacional.

B. Recomendaciones

1. El desarrollo social y económico de la República Democrática del Congo depende de la paz y la seguridad. Lograrlas entraña poner fin al ciclo de impunidad que estimula y promueve la violencia y las transgresiones de todo tipo.

2. Por consiguiente, es preciso perseguir y castigar a las personas responsables de los actos de violencia y de las transgresiones cometidas durante el período que abarca el mandato del Equipo.

3. Dado que el Equipo de Investigación no pudo investigar todas las denuncias que recibió, de distintas fuentes, por motivos ajenos a su voluntad, unos foros judiciales o de investigación pertinentes deberían llevar a cabo nuevas investigaciones.

4. Habría que ampliar la jurisdicción temporal y personal del Tribunal Internacional para Rwanda de manera que incluyera "el genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos ...":

a) Por cualquier persona, independientemente de su nacionalidad;

b) Entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1997.

5. Las pruebas obtenidas por el Equipo, incluida cualquier información de carácter confidencial, en particular información que pudiera poner en peligro las vidas y la seguridad de las fuentes, debería mantenerse en un lugar seguro hasta que:

a) Se determine que existen las condiciones para llevar a cabo la investigación con pleno y libre acceso a las fuentes privadas y gubernamentales de la República Democrática del Congo y que se respetan las condiciones enumeradas en la carta del Secretario General de fecha 15 de julio de 1997; o

b) Las autoridades nacionales competentes demuestren inequívocamente su determinación de procesar a los responsables de las graves violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario que se produjeron durante todo el período abarcado por el mandato del Equipo, ante tribunales independientes e imparciales, y de ofrecer plena protección a los testigos y a otras personas y grupos que hubieran proporcionado información al Equipo de Investigación; o

c) Se otorgue al Tribunal Internacional para Rwanda o a un tribunal penal internacional competencia para investigar las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario en la República Democrática del Congo durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1997, independientemente de la nacionalidad del perpetrador.

6. Todas las pruebas y la información confidencial deberían conservarse de conformidad con las Directrices para las investigaciones de las Naciones Unidas en casos de denuncia de matanzas.

7. Si se decide que existen las condiciones necesarias para completar la investigación con pleno y libre acceso a las fuentes de la República Democrática del Congo y se crea un nuevo órgano investigador, el actual Equipo de Investigación recomienda que la investigación se concentre en las cuestiones siguientes:

a) La responsabilidad personal y del Estado por las matanzas y otras violaciones graves de los derechos humanos que se produjeron en Kivu Nord y Sud a partir de marzo de 1993;

b) Las violaciones graves de los derechos humanos cometidas por representantes del anterior Gobierno de Rwanda que habían asumido funciones de liderazgo en los campamentos de la parte oriental del Zaire en el período comprendido entre julio de 1994 y octubre de 1996, o con la colaboración de esas personas;

c) El grado de participación directa e indirecta del ejército de Rwanda (APR) en las operaciones militares de fuerzas insurgentes en la República Democrática del Congo a partir de octubre de 1996;

d) El grado de participación de tropas extranjeras, incluidos los soldados de países vecinos y los mercenarios en las violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario;

e) La motivación subyacente a la matanza de hutus, en particular las matanzas de hutus zaireños en Kivu Nord y las matanzas de hutus rwandeses en el interior del Zaire a partir de octubre de 1996.

8. En el caso de que vuelva a abrirse la investigación con los auspicios de las Naciones Unidas, el Equipo recomienda que se aliente a todos los Estados vecinos y otros Estados que posean información sobre la comisión de graves violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la República Democrática del Congo durante el período pertinente, y sobre la responsabilidad por esas violaciones, a cooperar con la investigación brindando acceso a las pruebas documentales y de otro tipo que sean procedentes.

9. El Secretario General debería hacer todo lo posible por restablecer la confianza en la República Democrática del Congo volviendo a definir la función y la conducta de los organismos y oficinas de la Organización que desempeñan allí su labor. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos debería fortalecer su presencia en el país y establecer en él oficinas provinciales.

10. La comunidad internacional debería ayudar a la República Democrática del Congo a instituir un órgano judicial integrado por personas competentes, independientes y con una remuneración adecuada, que aplicaran normas de procedimiento internacionalmente reconocidas. El órgano debería renunciar a remitir casos a tribunales de jurisdicción especial.

11. La comunidad internacional debería prestar apoyo a programas para rehabilitar a las víctimas del conflicto y de violaciones graves de los derechos humanos, dando prioridad a las personas más vulnerables, sin discriminación por motivos étnicos, políticos o de otro tipo.

12. La comunidad internacional también debería prestar apoyo a los programas encaminados a reducir las tensiones étnicas y a fomentar el respeto por la dignidad esencial y la igualdad de derechos de todas las personas, independientemente de su origen nacional o étnico.

13. El presente informe y el apéndice deberían publicarse.

Notas

[1] Después de la toma del poder por la AFDL, en mayo de 1997, el nombre de la República del Zaire se cambió por el de República Democrática del Congo. En el presente informe se utiliza el nombre del Zaire para referirse a los hechos acaecidos antes de esa fecha, y el nombre de República Democrática del Congo para referirse a los hechos acaecidos después de esa fecha.

[2] Primer Convenio, art. 50; Segundo Convenio, art. 51; Tercer Convenio, art. 130; Cuarto Convenio, art. 147.

[3] Arts. 49, 50, 129 y 146 de los cuatro Convenios, respectivamente.

[4] El nombre del ejército de Rwanda se cambió después del cambio de Gobierno, en julio de 1994, de Forces Armées Rwandaises a Ejército Patriótico de Rwanda, pero hubo miembros del anterior ejército que continuaron operando como una fuerza militar tras haber huido a la parte oriental del Zaire. Por consiguiente, en el presente informe las referencias al ejército de Rwanda van acompañadas por las siglas FAR o APR para aclarar de qué fuerza se trata.

Apéndice

RESUMEN DE LAS DENUNCIAS E INFORMACIÓN OBTENIDA

ÍNDICE

Primera parte

RESUMEN DE LAS DENUNCIAS

1. En esta parte del apéndice se presenta una sinopsis de las denuncias que quedan comprendidas en el mandato del Equipo de Investigación, junto con cierta información sobre los antecedentes históricos y jurídicos de los acontecimientos comprendidos en su mandato. Esta sinopsis sólo tiene por objeto dar lugar a una comprensión del número y el carácter de las denuncias que el Equipo se proponía investigar y situar en su contexto las conclusiones, que se presentan en la segunda parte del presente apéndice. El resumen de las denuncias se basa principalmente en fuentes de las Naciones Unidas e informes publicados de organizaciones no gubernamentales. En toda esta parte del informe, es importante tener presente que todas las afirmaciones que figuran en la primera parte relativas a violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas desde marzo de 1993 en adelante deben entenderse como denuncias que no han sido demostradas ni refutadas. Si bien se ha hecho lo posible por excluir denuncias hechas por fuentes cuya credibilidad es incierta, o que prima facie no parecen plausibles, es importante tener presente que las únicas conclusiones de hecho relativas a violaciones graves de los derechos humanos y el derecho humanitario que figuran en el presente apéndice son las que se incluyen en la segunda parte.

I. MARZO DE 1993 A OCTUBRE DE 1996

A. Kivu Nord

1. Orígenes de la violencia interétnica

2. La provincia de Kivu Nord, con una superficie de alrededor de 29.000 km^2 y una población estimada en cerca de 3 millones de habitantes, ha sido por decenios centro de tensiones interétnicas. En marzo e 1993 estas tensiones estallaron, dando lugar a la violencia étnica.

3. Antes de la llegada en masa de refugiados rwandeses en 1994, el conflicto en Kivu Nord enfrentaba principalmente a los banyarwanda, tanto hutus como tutsis, con los que se denominaban a sí mismos autochtones (habitantes autóctonos), principalmente los hunde, nyanga y tembo. Los banyarwanda hablan un idioma llamado kinyarwanda, que es el idioma nacional de Rwanda. La inmigración de Rwanda a Kivu Nord tiene una larga historia. Entre 1920 y 1940, los belgas llevaron a hutus y tutsis rwandeses a Masisi como jornaleros. Una segunda oleada llegó en 1948, cuando los belgas promovieron la migración a Kivu Nord para aliviar las presiones sobre la tierra en zonas densamente pobladas de Rwanda. Entre 80.000 y 150.000 inmigrantes, principalmente hutus, recibieron tierras, herramientas y otros privilegios cuando llegaron a Masisi. Luego, en 1959, los tutsis rwandeses huyeron de Rwanda al Zaire para escapar de la persecución que se produjo ese año.

4. Gracias a sucesivas oleadas de inmigración, los banyarwanda llegaron a constituir cerca del 75% de la población de Kivu Nord. Entre los banyarwanda, los hutus superaban a los tutsis en número por un gran margen. El resentimiento por cuestiones de tierras y el papel predominante de los banyarwanda en la vida

económica de la región hizo que la hostilidad de los autochtones para con los banyarwanda fuera en aumento. Algunos temían que el reconocimiento del derecho de los banyarwanda a la nacionalidad zairenses socavara aún más la situación de los habitantes originales de la zona.

5. Una ley aprobada en 1972 concedió la nacionalidad zairense a todas las personas de origen rwandés que habían establecido su residencia en el Zaire antes del 1º de enero de 1950 y que habían mantenido la residencia en el país durante 10 años. Sin embargo, en 1981 se promulgó nueva legislación que revocó este reconocimiento de la nacionalidad y, en efecto, convirtió a la mayoría de los banyarwanda en apátridas. A partir de 1982, a los banyarwanda ya no se les permitía votar ni presentarse como candidatos a las elecciones.

6. Los banyarwanda resintieron su exclusión del liderazgo político. A pesar de su superioridad numérica en Kivu Nord, la mayoría de los puestos en el gobierno local estaban en manos de autochtones. Su exclusión del poder político y la hostilidad que se percibía de las fuerzas políticamente dominantes contribuyeron a un sentido de inseguridad entre los banyarwanda, que temían verse privados arbitrariamente de sus bienes. Este temor y esta inseguridad contribuyeron a las tensiones étnicas en aumento en la región.

7. En 1990, la resistencia en aumento al régimen de Mobutu dio lugar a cambios considerables en la situación política. Bajo una presión cada vez mayor en favor del cambio, el represivo gobierno de partido único que había dominado el Zaire durante decenios permitió la creación de partidos políticos de oposición y la convocación de la Conférence Nationale Souveraine en 1991. La Conferencia tenía por objeto sentar las bases para un sistema político más democrático con participación más amplia de las diversas comunidades que poblaban el Zaire. Inevitablemente se presentó a la cuestión de la nacionalidad, y se excluyó a los políticos banyarwanda de la Conferencia sobre la base de "nacionalidad dudosa" ("nationalité douteuse"), acrecentando aún más la tirantez en el Kivu Nord y el Kivu Sud.

2. 1993: Estallido de la violencia étnica

8. En marzo de 1993, grupos milicianos nyanga y nande, conocidos entonces como ngilima, comenzaron a atacar a la población banyarwanda en varias zonas de Kivu Nord. El Gobernador puso públicamente en duda la nacionalidad de los banyarwanda y sugirió que las fuerzas de seguridad colaborasen con los esfuerzos de los nyanga y hunde para "exterminarlos". El 20 de mayo de 1993, milicianos mai-mai atacaron a los banyarwanda en el mercado de Ntoto en Walikale; al día siguiente, la violencia se había extendido a Masisi. En respuesta, los banyarwanda crearon sus propias milicias y contraatacaron a los autochtones. Los ataques y contraataques continuaron durante varias semanas, dejando aproximadamente 6.000 muertos y convirtiendo en desplazados a un número de personas estimado en 250.000, según cálculos de fuentes no gubernamentales. El ejército intervino y la "División Especial Presidencial", un cuerpo de élite, mató, según se aduce, a cientos de aldeanos en Masisi entre marzo y julio de 1993. Comenzaron negociaciones, con la participación de grupos religiosos y dirigentes civiles al igual que representantes de las comunidades étnicas, se suspendió al Gobernador y, en julio de 1993, se restableció una frágil paz en la región.

3. 1994: La llegada de los hutus rwandeses y su repercusión en el conflicto

9. En julio de 1994, más de 700.000 hutus rwandeses llegaron a Kivu Nord cuando el Frente Patriótico Rwandés (FPR), dirigido por los tutsis, capturó Kigali y tomó el poder, luego del genocidio contra los tutsis y la matanza de hutus moderados por el régimen de Habyarimana, predominantemente hutu, entre abril y julio de 1994. Mientras que el conflicto étnico en Kivu Nord había sido fundamentalmente entre los autochtones (hunde, nyanga y tembo), por una parte, y los banyarwanda, incluidos tanto hutus como tutsis, por otra, comenzaron a surgir divisiones políticas entre los banyarwanda luego del genocidio y el cambio de gobierno en Rwanda. Los hutus zairenses comenzaron a aliarse con los refugiados hutus, lo que dejaba a los tutsis aún más aislados y vulnerables a ataques de la nueva alianza hutu al igual que de los autochtones. Se motejó a los tutsis de extranjeros y se expulsó a algunos a Rwanda. La llegada de miles de ex soldados y milicianos rwandeses condujo a un aumento de categoría del tipo de armas utilizadas en los choques entre grupos étnicos. Mientras que las armas utilizadas anteriormente eran principalmente machetes y otros implementos de labranza, los hutus rwandeses llevaron consigo armas de fuego automáticas que muy rápidamente proliferaron por toda la región, especialmente entre la comunidad hutu.

10. A continuación figuran algunas de las denuncias más graves de matanzas atribuidas a ataques de un grupo étnico a otro durante este período:

a) El 25 de enero de 1996, los milicianos hunde mai-mai atacaron el centro de Bibwe, matando por lo menos a 10 hutus. Durante la noche reaccionó la milicia interahamwe, matando a muchos hunde. También se mató a algunos hutus, aparentemente debido a que los interahamwe sospechaban que algunos de ellos eran traidores a la causa hutu;

b) En febrero de 1996, milicianos hutus atacaron Sake, donde los hunde son la mayoría, obligando a la mayor parte de los habitantes a huir a Goma;

c) El 4 de marzo de 1996, milicianos hutus incendiaron casas tutsi en Bokombo, matando por lo menos a 10 personas;

d) En abril de 1996, los nande atacaron a hutus zairenses en Lubero, robándoles sus bienes y su ganado. En respuesta, los hutus expulsaron a los nande de Rwindi. Se produjo un número indeterminado de casos fatales. El mismo mes hubo un ataque en Kitchanga, en Masisi, y muchos tutsis resultaron muertos. El ataque, según distintas fuentes, se atribuye a los ngilima o al interahamwe;

e) En mayo de 1996, en Gihondo y Bwito, fuerzas hutus integradas por combatientes zairenses y de interahamwe incendiaron casas pertenecientes a los tutsis y hunde, que se refugiaron en Ikobo (Walikale). Los ngilima atacaron en represalia una iglesia protestante en Singa. El número total de víctimas se calculó en 500 muertos;

f) Ataques cada vez más frecuentes contra tutsis zairenses y casos de arresto arbitrario, a veces seguidos de expulsión, llevaron a unos 800 tutsis a buscar refugio en el monasterio de Nyakariba en la aldea de Mokoto, cerca de

Kitchanga. En mayo, soldados zairenses acompañados de elementos del interahamwe atacaron a los tutsis en la zona de Mokoto. El monasterio fue atacado el 13 de mayo, y se asesinó a muchos de los que allí habían buscado refugio. Las estimaciones del número de víctimas varían entre 100 y 250;

g) El 11 de junio de 1996, se mató a 30 tutsis en Tshomba (Rutshuru) y el 25 de junio, según se cuenta, un ataque hutu contra Kitchanga causó muchas muertes. El mismo mes, fuerzas hutu llevaron a cabo una ofensiva contra Kitchanga; un enclave de más de 19.000 hunde desplazados y la mayor concentración de autochtones en Masisi septentrional. Durante una encarnizada batalla se mató a 62 personas, 57 de las cuales eran hutus y cinco hunde. Según una fuente no gubernamental, la mayoría de las víctimas eran de los campamentos de refugiados. Algunas portaban documentos que las identificaban como miembros de las ex Fuerzas Armadas Rwandesas (FAR).

11. Los interahamwe y miembros de las ex Fuerzas Armadas Rwandesas (FAR) no sólo participaron en los combates entre diferentes grupos étnicos zairenses, sino que también cometieron muchos actos de violencia contra los refugiados hutus rwandeses, como se describe en la segunda parte.

4. 1995 y 1996: Operaciones Kimia y Mbata

12. En respuestas a críticas cada vez más intensas por la inacción frente a la violencia que ardía en Kivu Nord, el Gobierno organizó dos operaciones militares, conocidas como Operación Kimia y Operación Mbata. La primera se llevó a cabo a fines de 1995 y se concentró en torno a la zona de Masisi, donde los autochtones estaban tratando de expulsar a los banyarwanda. La segunda operación se efectuó en 1996, y estaba destinada a neutralizar a las milicias mai-mai y ngilima en la zona de Rutshuru. Ambas operaciones fueron un fracaso. En lugar de poner fin a la mortandad, las tropas enviadas a la región se alinearon con los diversos protagonistas. En Masisi, por ejemplo, el ejército (FAZ) se puso de parte de los hutus zairenses y sus aliados rwandeses que estaban librando una campaña de terror contra los autochtones y los tutsis. En otras zonas, el ejército se puso de parte de los tutsi y combatió contra los hutus, el interahamwe y los autochtones. Observadores internacionales informaron de que en esta etapa del conflicto, las unidades por mucho tiempo impagas del ejército (FAZ) en efecto actuaron como mercenarios, luchando por la facción que hiciera la oferta más alta.

13. Las siguientes son algunas de las acciones que presuntamente se llevaron a cabo como parte de esas operaciones, y sus consecuencias:

a) A partir de marzo de 1996, milicianos hutus apoyados por el ejército (FAZ) e interahamwe saquearon e incendiaron casas de tutsis y nande en la aldea de Kibirizi, vecina al Parque Nacional de Virunga, matando a más de 50 personas (34 nande y 26 tutsis). A principios de mayo de 1996, el ejército (FAZ) mató a un número indeterminado de personas en la zona, inclusive en las aldeas de Vitshumbi, sobre el lago Idi Amin en el Parque Nacional de Virunga, Kamandi, Butulia, Bwala y Nyankoma. Los ngilima y mai-mai contraatacaron en mayo de 1996, causando más de 1.000 muertos, según una fuente. El ejército (FAZ) a su vez torturó y mató a varios civiles, cuyos restos se sepultaron en una fosa común en Batundire, a la entrada de la aldea de Kibirizi. El 31 de mayo de

1996, tres soldados zairenses fueron muertos por miembros de los ngilima y mai-mai en el Parque Virunga en Rwindi. Según se cuenta, las fuerzas zairenses huyeron, pero posteriormente volvieron con refuerzos, causando un gran número de víctimas civiles entre la población nyanga y hunde. Durante este período, según se afirma, los diversos grupos que intervenían en los combates incendiaron y arrasaron un total de 3.716 casas;

b) A principios de mayo de 1996, paracaidistas del batallón 312 se unieron a la milicia hutu de Karuba y Sharira para combatir a la milicia hunde en Masisi, causando la destrucción parcial del hospital de Masisi. Después de que el ejército arrestó al Presidente de los mai-mai, éstos iniciaron una contraofensiva el 13 de mayo y se produjo una violencia generalizada. Entre los pueblos de Sake, Karuba, Ngungu y Ufamundu, las FAZ persiguieron a los hutus rwandeses, inclusive a ex soldados e interahamwe. Según se contó, los que eran capturados eran enterrados vivos, con la cabeza vuelta hacia abajo, mientras que los soldados zairenses observaban entretenidos. Los mismos soldados posteriormente asesinaron a otros 100 hutus en esta zona. También, según se dice, efectivos del ejército mataron por lo menos 15 personas en la aldea de Kimoka, incluidas varias mujeres que iban a cultivar sus fincas;

c) En junio de 1996, la milicia ngilima intentó asesinar al jefe de la aldea de Kanyabayonga, en la zona de Lubero, contigua a Rutshuru. El ejército atacó a los ngilima, destruyendo, según se cuenta, el hospital del pueblo y entretanto incendiando y saqueando miles de casas. En los pueblos de Pinga, Mweso y Kitchanga, el ejército colaboró con los mai-mai y mató a seis hutus. En represalia, los hutus mataron a dos soldados; se produjo una violencia generalizada, que resultó en un número indeterminado de más muertes.

14. En resumen, durante el período comprendido entre el 1º de marzo de 1993 y agosto de 1996 todas las partes en el conflicto, inclusive las Fuerzas Armadas Zairenses, los ex soldados rwandeses y las milicias autochthone, interahamwe y tutsis, según se aduce, cometieron graves violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario en escala masiva. Lamentablemente, pocos avances se lograron en la investigación de estas acusaciones.

B. Kivu Sud

1. El origen del conflicto étnico

15. La provincia de Kivu Sud limita al norte con Kivu Nord, al sur con la provincia de Shaba y al oeste con la provincia de Maniema. Al este se hallan Rwanda y Burundi. Bukavu es la capital de la provincia y Uvira, unos 150 kilómetros al sur, es la segunda ciudad más grande de la provincia. Bukavu es limítrofe con Rwanda y Uvira es limítrofe con Burundi.

16. Los historiadores no están concordes sobre cuándo comenzó la migración de pastores nómadas tutsis del histórico reino de Rwanda a Kivu Nord y Kivu Sud pero sí están de acuerdo que las migraciones comenzaron por una época entre los siglos XVI y XVIII, cuando tutsis rwandeses comenzaron a establecerse en Kakamba, en la llanura de Ruzizi y en las colinas de Mulenge, debido al clima. Establecieron su primer asentamiento en Mulenge, pasando así a ser conocidos como banyamulenge u hombres de Mulenge. Posteriormente se asentaron en Uvira,

Mwenga y Fizi, viviendo mano a mano con grupos étnicos bantúes autóctonos, incluidos los babambe, bafulero, banyindu, barega, barundi y bashi. Los banyarwanda hablan una variante de kinyarwanda, reconocida como un dialecto separado por los lingüistas. Las estimaciones recientes de su número varían entre 250.000 y 400.000 habitantes, lo que es del mismo orden de magnitud que el número de otros grupos étnicos autóctonos de Kivu Sud.

17. Los banyamulenge vivieron en paz y armonía relativas con sus vecinos en Kivu Sud hasta la rebelión mulele en 1964. Los mulelistas abrazaban una especie de comunismo primitivo en que los bienes, la tierra y el ganado se habrían de compartir entre la población local. Los banyamulenge no compartían esta visión y ayudaron al ejército a aplastar el movimiento en Kivu Sud. Este episodio infundió un resentimiento profundo y persistente contra los banyamulenge entre otros grupos étnicos de la zona. Sin embargo, los banyamulenge siguieron prosperando, y lograron asegurar representación política en el plano local y, en medida limitada, en el plano nacional durante todo el decenio de 1970.

18. Al igual que en Kivu Nord, la tirantez entre los banyamulenge y otros grupos étnicos se agravó durante el decenio de 1980 como resultado de las medidas adoptadas para privarlos de la nacionalidad zairense y sus bienes (véase supra).

2. 1993-1994: Llegada de refugiados

19. Las tensiones interétnicas en Kivu Sud se vieron aún más exacerbadas por las crisis de refugiados de 1993 y 1994. La primera oleada de refugiados llegó de Burundi en octubre de 1993, luego del asesinato del Presidente burundiano Melchior Ndadaye, un hutu. Los asesinatos provocaron matanzas generalizadas cuando los hutus combatieron a los tutsis, a quienes acusaban de haber sido los responsables de la muerte del Presidente. Decenas de miles de hutus burundianos entraron a Kivu Sud, y la mayoría se estableció en campamentos de refugiados en torno a la ciudad de Uvira. A mediados de 1994, en estos campamentos se unieron a los refugiados burundianos miles de hutus rwandeses, que huían de su país luego del genocidio producido en éste. Para septiembre de 1996, el número total de refugiados en Kivu Sud se estimaba en más de 300.000, la mayoría de los cuales se hallaban en unos 20 campamentos financiados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

3. 1995-1996: La expulsión de los banyamulenge y la formación de una milicia banyamulenge

20. El 28 de abril de 1995, el Parlamento de transición aprobó una resolución que ostensiblemente tenía por objeto impedir a los refugiados rwandeses y burundianos que adquirieran la nacionalidad zairense, pero que, en realidad, era aplicable a los banyamulenge al igual que a los burundianos y rwandeses que habían llegado en busca de refugio en años recientes. Se proscribió a los tutsis de todos los cargos administrativos y de otra índole, y se nombró a nuevos gobernadores y comandantes militares. Todas las ventas y transferencias de bienes a "inmigrantes que han adquirido la nacionalidad zairense en forma fraudulenta" fueron declaradas nulas y sin valor, y se adjuntó a la resolución una lista de personas que habían de ser arrestadas y expulsadas del Zaire.

21. Las autoridades locales en Kivu Sud comenzaron a adoptar medidas tendientes a la aplicación de dicha resolución, y la situación de los banyamulenge se volvió cada vez más insegura. En septiembre de 1995 se proscribió a Milima, una organización no gubernamental que había cabildeado en favor del reconocimiento del derecho de los banyamulenge a la nacionalidad. El 19 de octubre de 1995, un funcionario en Uvira se refirió a los banyamulenge como "un grupo étnico desconocido en el Zaire" y afirmó que sus dirigentes "serán todos expulsados del país ...". Con el estímulo de las autoridades provinciales, los bembe y los rega comenzaron a organizar milicias, siguiendo el modelo del interahamwe de Rwanda y los mai-mai y ngilima de Kivu Nord. Para cuando estallaron los combates en octubre de 1996, cientos de banyamulenge habían sido expulsados por la fuerza a Burundi y Rwanda, y cientos más habían huido a esos países en busca de refugio.

22. Se informó de un número cada vez mayor de casos de violencia contra los banyamulenge. Entre el 6 y el 8 de septiembre de 1996, según se informa, el ejército del Zaire mató a cinco banyamulenge en Uvira. El 9 de septiembre se realizó una manifestación contra los banyamulenge, seguida de saqueos e incendios intencionales de bienes de los banyamulenge. Según se cuenta, el Comisionado de Uvira alentó al público a saquear bienes tutsis. El 22 de septiembre, según se dice, fueron ejecutados unos 40 banyamulenge que habían sido arrestados por el ejército el día anterior en torno a los pueblos de Baraka y Fizi.

23. Estos acontecimientos, sumados a la trepidación con respecto a la presencia de hutus rwandeses, incluidos muchos que habían participado en el genocidio contra los tutsis rwandeses, e informes de ataques de hutus rwandeses contra tutsis zairenses en Kivu Nord, reforzaron la decisión de los banyamulenges de resistir los intentos por expulsarlos o perseguirlos. Estas amenazas alimentaron la necesidad percibida de una milicia vigorosa. Comenzó a informarse de matanzas atribuidas a milicianos banyamulenges.

II. OCTUBRE DE 1996 A DICIEMBRE DE 1997

A. Kivu Sud

1. Ataques contra campamentos en la región de Uvira y matanzas conexas

24. Comenzaron a aparecer informes de matanzas en masa de no combatientes como resultado de la ofensiva militar emprendida por tropas de la Alianza de las Fuerzas Democráticas para la Liberación del Congo-Zaire (AFDL) en la zona de Uvira a mediados de octubre de 1996, y persistieron mientras se intensificaba la lucha entre las fuerzas de la AFDL y las del Gobierno. Tras la captura de Uvira, la ofensiva avanzó al norte hacia Bukavu, al igual que el centro principal de los ataques contra refugiados y otros no combatientes. Tras la captura de Bukavu a fines de octubre, el centro se movió al oeste, especialmente a Shabunda y la región circundante.

25. El domingo 14 de octubre de 1996, el campamento de refugiados de Runingo, situado a unos 20 kilómetros de la ciudad de Uvira, fue atacado con morteros y rifles automáticos. El ataque causó pánico entre la población del campamento.

En cuestión de horas, el campamento quedó vacío, cuando sus habitantes huyeron al norte a buscar refugio en otros campamentos. Pocos días después, todos los campamentos restantes en la zona de Uvira fueron atacados por la AFDL, apoyada por el ejército rwandés y la milicia banyamulenge. La mayor parte de la población de los campamentos abandonados, estimada en 220.000, huyó al norte hacia Bukavu. Se capturó a Uvira durante la noche del 24 al 25 de octubre, y las primeras declaraciones difundidas internacionalmente en que se anunciaba la existencia de la AFDL fueron hechas desde Uvira después de su captura.

26. Muchos refugiados murieron durante la larga caminata hacia el norte desde Uvira, muertos por la AFDL y las fuerzas banyamulenges, que buscaban a desertores del ejército zairense y ex miembros del ejército rwandés (ex FAR), que se mezclaban con los refugiados. Entre las denuncias concretas figuran las siguientes:

a) Miles de refugiados fueron muertos el 20 de octubre, algunos en ataques contra los campamentos y otros cuando huían de éstos. Las víctimas comprenden 541 muertos en el campamento de Kitemesho; 435 muertos en una plantación bananera en Luvubu; 334 personas que huían del campamento Kanganiro muertas en el río Ruzizi; 851 personas del campamento Lubarika muertas en las plantaciones cafetaleras y bananeras cercanas; 648 personas, incluidos refugiados y miembros de la población local, muertas en Kamanyola, y otros 155 refugiados y zairenses muertos en Rwenena. Unos pocos días antes de la caída de Bukavu, una columna de refugiados fue emboscada por fuerzas de la AFDL cerca de Kamanyola, aparentemente para impedirles llegar a Bukavu. Se dice que cientos resultaron muertos en este incidente;

b) En los días siguientes, según se dice, mataron a 527 refugiados en un barranco cerca de Rushima el 22 de octubre y a 136 refugiados en el campamento de Kibogoye el 23 de octubre. El 24 de octubre fueron muertas 50 personas en el campamento de Biriba, 615 en Runingo, 887 en las plantaciones azucareras de Sucki y Ruzizi y 201 en Mulongwe. En cada uno de estos casos, según se dice, las víctimas comprendían refugiados y nacionales. Se informó el mismo día de tres matanzas en que las víctimas, según se dice, eran exclusivamente zairenses, uno de las cuales afectó a 37 víctimas en Kimanga, el 24 de octubre, una que causó 28 víctimas en Kavimvira y otra que ocasionó 11 muertes en Kasenga. El 24 de octubre también se mató a 62 pacientes en el hospital general de Uvira, y se los enterró en una fosa común;

c) El 25 de octubre se informó de matanzas de zairenses en la aldea de Kalimabenge cerca del puerto de Kalundu, que ocasionaron 62 y 53 víctimas, respectivamente, y el 26 de octubre se informó de matanzas de nacionales zairenses en la aldea de Kabimba, que causaron 12 víctimas; en la aldea de Kigongo, 26 víctimas; en Makobola, donde mataron a 15 personas, y en el valle de Kilimabenge, en la meseta de Fizi, donde mataron a 211 personas. El 28 de octubre, según se informa, 27 refugiados en Makobola, 25 zairenses en Munene, 55 refugiados en Swima y 59 zairenses en Lusambo. En Mboko-Centre, según se cuenta, 687 zairenses fueron muertos el 29 de octubre;

d) Entre el 27 de octubre y el 1º de noviembre de 1996, la AFDL organizó el regreso de nacionales que habían resultado desplazados por los combates en la región. Algunos refugiados rwandeses y burundianos se disfrazaron de zairenses a fin de que los llevaran de vuelta con los desplazados, pero al llegar al

punto de control de Kalungwe, la AFDL separó a los refugiados de los zairenses. Los burundianos fueron ejecutados en Kahororo, en la tierra de nadie entre los dos puestos fronterizos de Gatumba y Kavimvira, mientras que los rwandeses fueron llevados a Rushima y ejecutados. Las víctimas incluían aproximadamente 1.500 burundianos y 1.256 rwandeses. También se recibieron informes de que el ejército burundiano había ejecutado a refugiados hutus en noviembre de 1996, lanzando los cuerpos de las víctimas al Río Ruzizi y al Lago Tangañica.

2. Bukavu

27. El 22 de octubre de 1996, la población de los campamentos al sur de Bukavu, en particular el campamento en Nyatende y los dos en Nyangezi, comenzó a huir de las fuerzas que se aproximaban. Una población estimada en 46.000 personas abandonó estos campamentos, muchos huyendo al oeste, hacia Chimanga. Poco se sabe de los acontecimientos en los propios campamentos, con excepción del campamento de Chimanga, donde, según se cuenta, murieron refugiados y personas desplazadas en un número estimado de 500.

28. Cuando se aproximaban las fuerzas rebeldes las organizaciones humanitarias se retiraron de Bukavu el 28 de octubre. Aumentó la inseguridad en la ciudad, en parte a causa de las acciones de los rebeldes y en parte al creciente temor y la falta de disciplina de las tropas gubernamentales restantes. La corriente de refugiados y zairenses desplazados en el camino que lleva al oeste de Bukavu a Hombo, Walikale y Kisangani se convirtió en un torrente. Se informó de que hasta 250.000 refugiados de Bukavu llegaron a Hombo, muchos sin alimentos, agua ni albergue. Las condiciones sanitarias eran horrorosas, y las estimaciones de la tasa de mortalidad variaban entre 480 y 960 muertes por día.

29. El ataque contra Bukavu, según se informa, incluyó el bombardeo indiscriminado de zonas residenciales. Para el 30 de octubre la ciudad estaba dominada por la AFDL. Una fuente informó de que 525 personas resultaron muertas entre la partida de las organizaciones humanitarias internacionales y la captura de la ciudad por la AFDL, pero no se especificó la causa de esas muertes ni la identidad de las víctimas. Otra fuente informó de que se habían hallado 83 cadáveres tras la captura de Bukavu, muchos de ellos de civiles desarmados muertos de un tiro a quemarropa. El Arzobispo católico Munzihirwa estaba entre las víctimas.

30. Se informó de ejecución deliberada de residentes de campamentos de desplazados en Bukavu y la zona fronteriza. Los soldados de la AFDL estuvieron implicados en muchas matanzas, inclusive la muerte de un sacerdote y de algunos niños en noviembre de 1996 en Bushwira y la muerte de una mujer, que fue quemada viva junto con su hijo cerca de la ciudad de Bukavu. Fuerzas del Ejército Patriótico Rwandés (APR) estuvieron implicadas en varios informes de matanzas cerca de la frontera.

3. Shabunda

31. Luego de los ataques contra campamentos de refugiados durante la ofensiva de la AFDL, muchos de sus habitantes huyeron al oeste hacia Shabunda o se internaron en el bosque. En diciembre de 1996 y enero de 1997, la AFDL atacó

los nuevos campamentos que se habían instalado en Shabunda, matando a miles de personas. No hubo esfuerzo por perdonar a mujeres ni a niños, ni se les dio a los refugiados la opción de regresar a Rwanda o Burundi. Los ataques contra estos campamentos improvisados hicieron que los sobrevivientes huyeran al bosque, causando un aumento dramático del número de personas que vivían en condiciones sumamente precarias, fuera del alcance de la asistencia humanitaria.

32. Se prestó asistencia limitada en algunos centros de tránsito y puestos intermedios a lo largo de los caminos más comúnmente tomados por los refugiados, a saber, el eje occidental Bukavu-Shabunda y el eje noroccidental Bukavu-Walikale. Cuando los refugiados se percataron de estas fuentes de ayuda, comenzaron a salir del bosque y a los caminos, dirigiéndose a Rwanda. Según se dice, la AFDL amenazó a la población local, ordenándole que no ayudara a los refugiados, sino más bien los alentara a salir del bosque. Se fijó el domingo de Pascua como plazo final; cualquiera que fuera hallado ayudando a los refugiados después de esa fecha sería torturado y muerto por los militares, y se informó de casos en que los soldados de la AFDL cumplieron dichas amenazas y mataron a miembros de la población local.

33. Durante varios meses, la AFDL prohibió el acceso de las organizaciones humanitarias a la zona. A fines de marzo o principios de abril de 1997, una misión de exploración de una organización humanitaria reveló que los soldados de la AFDL habían estado matando sistemáticamente a refugiados en estos caminos, al igual que a los que se hallaban en el bosque. Se había ordenado a los jefes de aldeas que ayudaran a los soldados a "despejar el camino". Se informó de que un comandante de la AFDL había afirmado que "había que eliminar a todos los ex FAR e interahamwe", inclusive mujeres y niños, ya que se los estaba utilizando como escudos.

B. Kivu Nord

1. Sinopsis

34. En 1994, el ACNUR estableció cinco grandes campamentos en Kivu Nord luego del éxodo en masa de rwandeses ocurrido en julio de ese año. Los cinco campamentos eran Katale y Kahindo, a unos 50 kilómetros al norte de Goma; Kibumba, a mitad de camino entre Goma y Katale, y Mugunga y Lac Vert, situados a ambos lados del camino en dirección oeste desde Goma, a 20 kilómetros de la ciudad. El ACNUR estimó que a mediados de septiembre de 1996 la población total de estos cinco campamentos sumaba 722.000 personas.

35. La población de los campamentos en Kivu Nord estaba integrada en su totalidad por hutus rwandeses. Algunos eran ex soldados del Gobierno rwandés que había sido derrocado en 1994, y otros eran miembros de la milicia interahamwe, que habían desempeñado un papel fundamental en el genocidio de 1994 en Rwanda. El Gobierno del Zaire, dirigido por el Presidente Mobutu, había apoyado al Gobierno derrocado en 1994. Cuando cayó ese régimen, el Zaire brindó refugio a los miembros del Gobierno caído y sus partidarios. El ejército zairense desarmó a muchos soldados y milicianos cuando atravesaban la frontera, pero las armas reaparecieron rápidamente en campamentos dominados, en muchos casos, por los mismos dirigentes responsables del genocidio. En violación de normas internacionales, el Zaire permitió que los campamentos se instalaran

cerca de la frontera, donde significaban una permanente amenaza a la seguridad de Rwanda, y no hizo empeño alguno por cumplir con su obligación de separar a los culpables de genocidio y crímenes de lesa humanidad de los refugiados auténticos[1].

36. La milicia interahamwe y los oficiales y soldados del antiguo Gobierno de Rwanda mantenían estricto dominio sobre la población de los campamentos. Dominaban el acceso a los alimentos y otros artículos de primera necesidad. Se amenazaba a los trabajadores humanitarios y se los sometía a violencia física. Se negaban a permitir la repatriación a Rwanda, y mataron a varios refugiados que lo deseaban. El ACNUR denunció repetidamente "bandolerismo, ataques de pandillas, extorsión y desviación de la asistencia humanitaria de los más vulnerables, hostigamiento del personal humanitario y la eliminación de toda forma de disensión" y, junto con el Secretario General, hizo un llamamiento al Consejo de Seguridad para que enviara una fuerza internacional que retirara a los elementos militares de los campamentos y trasladara los campamentos de la zona fronteriza. La creación de una fuerza multinacional con un mandato más limitado fue aprobada sólo días antes del ataque contra los campamentos de Mugunga y Lac Vert. La repatriación en masa y la destrucción de los campamentos cerca de la frontera debilitaron la voluntad política para desplegar una fuerza internacional.

37. En octubre y noviembre de 1996, rebeldes de la AFDL, con apoyo del Ejército Patriótico Rwandés, atacaron y desmantelaron los cinco campamentos. Su objetivo era obligar a los refugiados a regresar a Rwanda, eliminando con ello el riesgo de incursiones a través de la frontera a territorio rwandés por las fuerzas militares y paramilitares residentes en los campamentos. Según se denuncia, se produjeron graves violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario durante los ataques contra los campamentos y después de éstos, inclusive el bombardeo indiscriminado de los campamentos, la matanza sistemática de varones jóvenes en los campamentos, la violación de mujeres y la matanza de quienes se negaban a regresar a Rwanda.

2. Ataques contra los campamentos de Kibumba, Katale y Kahindo

38. Los ataques contra los campamentos en Kivu Nord comenzaron con el bombardeo del campamento más próximo a la frontera rwandesa, el campamento de Kibumba, entre mediados y fines de octubre de 1996. El bombardeo duró una semana. Muchos de los habitantes del campamento huyeron a pie hacia el campamento de Mugunga durante esa semana, antes de que la AFDL se apoderara del campamento de Kibumba.

39. Entre mediados y fines de octubre de 1996, la AFDL bombardeó los campamentos de Katale y Kahindo. Elementos armados en los campamentos opusieron resistencia hasta que se les agotaron las municiones, en cuyo momento el campamento cayó en poder de la AFDL. Muchos de los habitantes de estos campamentos huyeron al oeste, por el bosque, a Tongo y puntos más lejanos.

3. La captura de Goma

40. Luego de la toma de estos tres campamentos septentrionales, la AFDL capturó Goma el 1º de noviembre, atacando desde el norte y el este. Hubo denuncias de matanzas de zairenses en Goma por motivos étnicos durante la captura y después de ésta. Gran parte de la población de Goma huyó hacia el oeste en el camino a Sake.

4. Ataques contra los campamentos de Mugunga y Lac Vert

41. La mayoría de los rwandeses que habían huido del campamento de Kibumba y algunos de los de Katale y Kahindo se unieron a la población que ya estaba albergada en el campamento de Mugunga. Luego de capturar Goma, la AFDL lanzó ataques contra los dos campamentos restantes, Mugunga y Lac Vert, siendo el segundo de los cuales contiguo al cuartel general del antiguo ejército de Rwanda. El ataque nuevamente comenzó con bombardeos, y los elementos armados en los campamentos respondieron al fuego. Algunos refugiados que trataron de huir de los campamentos fueron muertos por los elementos armados que dominaban los campamentos. La AFDL capturó los campamentos de Mugunga y Lac Vert en la mañana del 15 de noviembre, ejecutando, según se afirma, a varios no combatientes.

5. Ataques contra residentes de campamentos en fuga y ataques de soldados y milicianos en fuga contra la población local

42. Se calcula que entre 500.000 y 600.000 rwandeses regresaron a Rwanda durante los cinco días siguientes a la toma de los campamentos de Mugunga y Lac Vert. Otros huyeron al bosque antes de la llegada de la AFDL y durante el ataque a los campamentos. Muchos refugiados que habían huido de los combates en Mugunga en dirección al oeste, alejándose de Rwanda, fueron muertos en las colinas circundantes.

43. Luego de desmantelar los campamentos en Kivu Nord, la AFDL también llevó a cabo operaciones en zonas al norte de Goma, particularmente en Masisi y Rutshuru. Las operaciones tenían dos objetivos: ganar el dominio del territorio para la AFDL en su lucha por expulsar al régimen de Mobutu y castigar a las aldeas sospechosas de colaborar con los hutus rwandeses. Según se informa, la AFDL cometió varias matanzas en aldeas de etnia hutu debido a que sospechaban que los hutus zairenses apoyaban a la milicia interahamwe o colaboraban con ésta. Se aduce que ocurrieron matanzas de esa índole principalmente en Rutshuru y Masisi, aunque también en Walikale, Lubero y Beni, al igual que en Kivu Sud. En un incidente de esa índole en enero de 1997, fueron muertos casi 80 aldeanos en Karuba, 35 de ellos en una iglesia.

44. La AFDL mató a cientos, cuando no a miles, de residentes de campamentos de desplazados en Masisi y Rutshuru durante los meses restantes de 1996 y principios de 1997. Se informó de matanzas en Birambizo, Bunagana, Hubuanga, Kabingo, Kagusa, Kalangala, Kasura, Katoyi, Kazinga, Kibabi, Kinigi, Kiringa, Luke, Matanda, Mugogo, Mushaki, Nyakariba, Nyamitaba, Nyamyumba, Rubageyi, Ruhegeri, Ruvunda, Ruzirantaka y otras localidades. En la zona de Rutshuru, al nordeste de Goma, según se cuenta, la AFDL mató en Shinda a cientos de aldeanos, inclusive muchas mujeres y niños, el 20 de noviembre de 1996 o por

esa fecha. En diciembre, según se cuenta, la AFDL y sus aliados mataron a más de 280 rwandeses en fuga en Kahindo o cerca de este lugar.

45. Las matanzas contra las aldeas hutu se ceñían a una pauta, según las denuncias: la AFDL llegaba temprano por la mañana y convocaba una reunión pública, ostensiblemente para explicar el nuevo gobierno a los aldeanos. Cuando los aldeanos estaban reunidos, la AFDL separaba a los hutus de los demás y mataba a todos los hutus o, en algunos casos, a todos los hutus varones. En algunos casos se mataba a las víctimas de un tiro, y en otros casos se los mataba con machetes o golpeándolos en la cabeza con un garrote tachonado de clavos conocido como massue (cachiporra). Una segunda pauta, según se cuenta, consistía en llegar a una aldea hutu de noche, prender fuego a las casas y disparar contra los que trataban de escapar.

46. Algunos de los ex soldados rwandeses de los campamentos y de la milicia hutu rwandesa conocida como el interahamwe también huían hacia el oeste, matando a civiles desarmados para obtener alimentos, dinero y vehículos. En algunos casos, según se aduce, atacaban autobuses y mataban a los pasajeros que no eran hutus. En noviembre de 1996, según se dice, ex soldados rwandeses mataron a varios civiles desplazados que viajaban en un vehículo por la zona de Kitchanga. Los soldados zairenses también huían de las fuerzas de la AFDL y rwandesas que avanzaban, a menudo saqueando y violando a la población local allí donde pasaban.

47. Así pues, por lo menos cuatro grupos armados distintos participaron presuntamente en ataques contra civiles durante el período de la guerra en el oriente de la República Democrática del Congo y después de ésta: soldados y desertores zairenses, los mai-mai, milicianos hutus, inclusive soldados del antiguo ejército rwandés (FAR) y miembros de la milicia interahamwe, así como la AFDL. Las fuerzas de la AFDL, según se aduce, estaban integradas en parte por efectivos del ejército rwandés (APR) y a menudo estaban dirigidas por oficiales rwandeses.

C. Violaciones graves de los derechos humanos y el derecho humanitario cometidas después del desmantelamiento de los campamentos

1. Sinopsis

48. Luego del desmantelamiento de los campamentos en Kivu Nord, la AFDL y sus aliados, inclusive el ejército rwandés y la milicia mai-mai, prosiguieron una política de retorno forzoso de los hutus rwandeses a Rwanda.

49. Muchos de los sobrevivientes de campamentos en Kivu Nord que no deseaban regresar a Rwanda, o que deseaban hacerlo pero se lo impedía la milicia interahamwe y los dirigentes de los campamentos, huyeron al oeste. Otros huyeron hacia el norte al Parque Nacional de Virunga fronterizo con Rwanda. Los sobrevivientes de los ataques contra los campamentos en Kivu Sud que no regresaron a Rwanda o Burundi huían al oeste o al sudoeste. Gran parte de su fatigosa caminata a través de la República Democrática del Congo era por el bosque, ya que muchos creían que el riesgo de que los mataran era mayor en los caminos principales. A menudo rodeaban los pueblos en vez de atravesarlos,

cuando la población local les advertía que había soldados o milicianos en los pueblos.

50. Tras meses de caminar, más de 11.000 rwandeses llegaron a la República del Congo, unos 1.500 llegaron a la República Centroafricana y más de 1.900 de los que huyeron al sudoeste llegaron a Angola[2]. Otros en número más pequeño prosiguieron a otros países, en la región y otras partes. Los organismos humanitarios estiman que decenas de miles permanecen en el interior de la República Democrática del Congo, fuera de contacto con dichos organismos. Estos incluyen grupos armados y sus familiares a cargo, algunos de los cuales permanecen en zonas fronterizas a Rwanda; civiles que reciben algún sustento en aldeas hutus congoleñas, y los que viven una precaria existencia merodeando en zonas boscosas apartadas.

51. Durante su caminata a través del país - que para muchos alcanzó 1.000 kilómetros o más y duró meses - los habitantes de los antiguos campamentos siguieron estando expuestos a graves violaciones de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario. En lo que antecede se han resumido las denuncias relativas a las matanzas en las zonas cerca de los campamentos, inclusive Masisi y Rutshuru. Lo que figura a continuación es un resumen de las denuncias relativas a matanzas y otras violaciones graves de los derechos humanos y el derecho humanitario que ocurrieron cuando los refugiados y ex soldados se trasladaron más al interior, hacia otras fronteras, y cuando la AFDL y sus aliados continuaban su ofensiva más allá de Kivu Nord y Kivu Sud y hacia Kinshasa. Estas denuncias se refieren a tres regiones: el eje Kivu Nord-Kisangani; la zona de Kisangani, en particular al sur de la ciudad, y el eje Kisangani-Mbandaka.

2. <u>El eje Walikale-Tingi-Tingi</u>

52. Según se denuncia, miles de refugiados fueron muertos en Walikale y en los aledaños. En un incidente, soldados de la AFDL y el ejército rwandés (APR), según se cuenta, mataron a cerca unas 3.200 personas, incluidos más de 1.800 niños, hacia el 18 de diciembre de 1996. Según otro informe, soldados de la AFDL y del ejército rwandés (APR) mataron por lo menos a 500 refugiados a lo largo del camino de Walikale en Bunyakiri Nord. La AFDL con frecuencia bloqueaba el acceso a esta zona.

53. Se ha acusado a soldados del ejército zairense en retirada y a mercenarios serbios del bombardeo aéreo de pueblos de mercado y aldeas en las zonas de Walikale y Shabunda, matando a muchos civiles.

54. A mediados de diciembre de 1996, se instalaron campamentos provisionales para personas desplazadas en Amisi y Tingi-Tingi. La población del campamento de Tingi-Tingi se estimaba en 80.000 personas, incluidos 12.000 niños de menos de 5 años, y la población del campamento de Amisi se estimaba en 40.000 personas. Para el 7 de febrero de 1997, la mayoría de las organizaciones humanitarias ya no tenían una presencia permanente en Tingi-Tingi y Amisi debido a la proximidad de los combates. Los soldados de la AFDL llegaron a Tingi-Tingi para fines de febrero y mataron a miles de personas, según algunos informes. Algunas fuentes indican que en el ataque contra Tingi-Tingi participaron

mercenarios extranjeros. Algunos de los que sobrevivieron el ataque contra el campamento fueron muertos cuando huían hacia Kisangani.

3. Kisangani y puntos al sur

55. Los soldados zairenses en retirada comenzaron a llegar a Kisangani en noviembre de 1996, cometiendo, según se cuenta, varias violaciones. Kisangani fue capturado por la AFDL el 15 de marzo, dos meses después del ataque contra Tingi-Tingi.

56. Se habían establecido otros campamentos al sur de Kisangani, en Kasese, Biaro y Obilo. En abril, la AFDL bloqueó el acceso a estas zonas y, según se dice, procedió a ejecutar sistemáticamente a miles de hutus rwandeses.

57. Durante la noche del 20 de abril de 1997, oficiales de la AFDL, según se cuenta, dijeron a los aldeanos locales que los refugiados habían matado a seis residentes de la localidad y los incitaron a atacar el campamento de refugiados de Kasese. Los aldeanos atacaron el campamento el 21 de abril, pero fueron repelidos por elementos armados. Entonces los soldados de la AFDL rodearon y atacaron el campamento de Kasese durante las primeras horas de la mañana del 22 de abril. El ataque duró varias horas, y los soldados usaron escopetas y machetes o cuchillos. También participaron residentes locales en la matanza. Muchas mujeres y niños figuraron entre las víctimas.

58. En Biaro, se informó de una matanza análoga de gran magnitud, y ocurrieron otras matanzas a lo largo del camino a Ubundu. Según se cuenta, el ejército rwandés dirigió estas matanzas o participó en éstas.

4. Provincia de Équateur

59. Denuncias de matanzas y otras violaciones graves de los derechos humanos siguieron a los rwandeses desplazados cuando continuaban su huida a través del país y a la provincia de Équateur. En contraste con Kivu Nord y Kivu Sud e incluso la región de Kisangani, escasearon los informes de choques armados entre la AFDL y sus aliados y la milicia interahamwe y ex soldados del ejército rwandés (FAR).

60. Los refugiados habían comenzado a llegar a Wendji a fines de abril, y durante las dos semanas siguientes su número aumentó a más de 6.000; se instaló un campamento provisional. Durante las primeras horas de la mañana del 13 de mayo de 1997, llegaron soldados de la AFDL y anunciaron a la población local en lingala que no estaban allí para los congoleños, sino que estaban para los refugiados. Se ordenó a los congoleños que se colocaran cintas blancas en la cabeza y, poco después, se iniciaron matanzas en gran escala de los refugiados.

61. Los refugiados comenzaron a huir al norte hacia Mbandaka, la capital provincial. Los soldados los persiguieron y la matanza continuó a lo largo del camino. A media mañana, los refugiados fugitivos comenzaron a llegar a Mbandaka y fueron al puerto, donde un número aun mayor de refugiados había estado esperando una barcaza para que los llevara a Irebu, para de allí atravesar el río a la República del Congo. Hacia el mediodía llegaron los soldados y

rodearon la zona portuaria. Otra vez, se inició un tiroteo indiscriminado en que murieron cientos de personas.

D. Kinshasa

62. Durante la noche del miércoles 14 de mayo de 1997, resultaron muertas seis personas y una docena heridas en el puerto, y se anunció un toque de queda en Kinshasa. El viernes 16 de mayo, Mobutu salió clandestinamente del país. Esa misma noche, el cuerpo de elite de la División Especial Presidencial asesinó al General Mahele Lieko Bokungu, Ministro de Defensa de Mobutu. Un movimiento de tanques y vehículos militares de Kinshasa al Bajo Zaire señaló la rendición del ejército.

63. El 17 de mayo, Laurent Désiré Kabila se proclamó Presidente de la República Democrática del Congo y cientos de soldados de la AFDL entraron a Kinshasa de manera organizada. Los rebeldes se mostraban tranquilos, cautelosos y disciplinados. Pronto se les unieron miles de soldados de la AFDL y tomaron el Campamento Tshatshi, el cuartel general de la Fuerza Especial Presidencial. Los soldados zairenses depusieron sus armas y se rindieron sin resistencia. Se informó de unas 220 bajas, en su mayoría saqueadores que habían sido fusilados por el ejército y por los insurgentes por igual.

64. Se informó de violaciones de los derechos humanos tras la captura de Kinshasa, inclusive denuncias de matanzas, tortura y mutilación y desapariciones. Según se cuenta, la AFDL ejecutó a varios miembros desarmados del organismo de inteligencia de Mobutu sin forma de juicio. Organizaciones internacionales de derechos humanos informaron de que repetidamente se encontraron cuerpos mutilados de soldados y presuntos criminales durante las semanas posteriores a la toma de Kinshasa.

65. El 21 de mayo de 1997 se informó al ex Director del Hospital Manayamo y recién nombrado Ministro de Salubridad de que 16 pacientes hutus rwandeses habían desaparecido del hospital. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) los ubicó posteriormente en un antiguo palacio presidencial, donde habían estado detenidos por tres días, acusados de ser miembros de la milicia interahamwe. No se permitió al Comité Internacional de la Cruz Roja que los visitara de nuevo.

E. Destrucción de pruebas

66. Información de diversas fuentes indica que la AFDL se empeñó en exhumar cadáveres que habían sido enterrados en fosas comunes y destruyó en otras formas pruebas de matanzas que habían ocurrido durante el período comprendido entre octubre de 1996 y mayo de 1997. La AFDL, según se cuenta, se dedicó a la destrucción sistemática de cadáveres, especialmente durante la última semana de abril de 1997 a lo largo del eje Kisangani-Ubundu. El acceso a la zona estuvo estrictamente controlado durante este período. Se llevaron a cabo acciones análogas en Walikale y otras partes de Kivu Nord. También se informó de que entre mediados de noviembre y principios de diciembre se había llevado a cabo un esfuerzo sistemático por retirar los cadáveres de fosas comunes en la zona de Mbandaka-Wendji. Durante este período se impuso un toque de queda.

Segunda parte

INFORMACIÓN OBTENIDA

67. La segunda parte del apéndice contiene los resultados de la investigación, es decir, las conclusiones a que se ha llegado en relación con las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en el Zaire/República Democrática del Congo a partir del 1º de marzo de 1993. Esas conclusiones se basan en testimonios dignos de crédito y en pruebas materiales que obtuvo el Equipo. En algunos casos, las pruebas se facilitaron directamente al Equipo. Además, éste tuvo en cuenta algunos testimonios recogidos por otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales cuando se facilitó suficiente información acerca de la identidad de los declarantes y de las circunstancias en que se hizo la declaración y ello fue confirmado por la información obtenida de otra fuente por lo menos. El criterio aplicado para llegar a las conclusiones es el de que existe una "convicción íntima" de que la información es veraz.

68. De conformidad con su mandato, el Equipo había de obtener información acerca de la responsabilidad por graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como información acerca de las violaciones en sí. Lamentablemente la información obtenida por el Equipo acerca de la composición y de la jerarquía de las fuerzas militares y los grupos paramilitares pertinentes no fue suficiente para formular conclusiones precisas al respecto. Por ello, el Equipo considera que no cumpliría con su deber de actuar con el máximo grado de objetividad e imparcialidad si únicamente expresara opiniones acerca del probable papel de otro Estado o de otra parte en el conflicto.

I. VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTES DE LA ACTIVIDAD GUERRILLERA DE 1996

69. El Equipo de Investigación recibió escasa información sobre las presuntas violaciones de los derechos humanos ocurridas antes del período comprendido entre marzo de 1993 y el comienzo de la actividad guerrillera en octubre de 1996.

A. Kivu Nord

70. Se recogieron testimonios respecto de las luchas étnicas de 1993. Un testigo describió un ataque perpetrado por hutu zairenses del pueblo hunde de Muhlolo II, en Bahunde (Masisi), a finales de mayo de 1993. Ocho personas desarmadas fueron muertas a tiros. El testimonio parece ser digno de crédito, si bien no es suficiente para llegar a conclusiones más amplias acerca de los acontecimientos que presuntamente tuvieron lugar durante ese período.

71. Varios testigos facilitaron información acerca de los asesinatos cometidos por hutu rwandeses que se habían refugiado en la zona de Goma después del genocidio de 1994 y del cambio de gobierno en Rwanda. Sus testimonios se refieren a 10 homicidios cometidos con motivo de robos y rencillas personales que tuvieron lugar durante dos años. No hay motivos para dudar de la credibilidad de esos testimonios, que confirman que el elevado número de

desplazados rwandeses constituía un motivo de inseguridad para la población local. No obstante, esos testimonios no son suficientes para formular conclusiones firmes acerca de la magnitud de la amenaza. No hay pruebas de complicidad oficial en esos asesinatos ni de incitación a ellos y las fuentes están de acuerdo en que, por lo general, las fuerzas del orden fueron ineficaces en toda esa zona durante el período indicado. En consecuencia, esos asesinatos parecen entrar dentro de la categoría de delitos y no de violaciones de los derechos humanos.

72. Por último, un testigo declaró acerca de un ataque transfronterizo cometido el 27 de julio de 1996 contra un centro de la Cruz Roja del campamento de Kibumba, ocurrido varias semanas antes de que comenzara la ofensiva general contra los campamentos. El testigo resultó herido y tres de sus compañeros de trabajo fueron asesinados. Según los indicios, el ejército de Rwanda estuvo implicado en el incidente, lo que constituiría una grave violación de los derechos humanos si se determina que el Gobierno fue responsable. No obstante, no hay pruebas evidentes de esa responsabilidad.

B. Kivu Sud

73. También se recogió un testimonio acerca de un ataque transfronterizo perpetrado en 1995 contra un campamento de Kivu Sud. Una refugiada hutu dijo que el campamento de Birava fue atacado una noche de abril de 1995. Las personas que vivían en el campamento oyeron ruido de embarcaciones de motor seguido de un tiroteo y vieron que entraban en el campamento soldados que hablaban kinyarwanda y swahili. Uno de los hijos de la testigo fue muerto a tiros. La madre de la testigo recibió un tiro en la espalda y falleció mientras era trasladada al hospital del campamento de Kashusha. La testigo también resultó herida de disparos, pero se recuperó. Otro testigo dijo que unas 40 personas resultaron muertas en un ataque transfronterizo perpetrado contra el campamento el 13 de abril o en una fecha próxima y que por lo menos una de las víctimas fue decapitada.

II. VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO HUMANITARIO DURANTE EL CONFLICTO

A. Kivu Sud

74. Aunque la situación de seguridad no permitió que el Equipo de Investigación se desplazara a Kivu Sud, se recogieron declaraciones de varios testigos que fueron entrevistados en Goma y Kinshasa, así como en países vecinos.

1. Zona de Uvira

75. El testimonio más pertinente y digno de confianza que recogió el Equipo de Investigación en relación con Uvira y la zona circundante constituye una descripción de los ataques perpetrados contra un campamento y un hospital.

76. El 19 de octubre de 1996 fue bombardeado el campamento de Runingo. Después penetraron en él soldados de la AFDL que dispararon contra los refugiados

desarmados. Un testigo ayudó a enterrar en fosas comunes a los muertos, entre quienes figuraban 111 hombres, 85 mujeres y 225 niños. Se enterró a ocho niños por fosa. Los soldados intentaron ocultar el lugar en que se encontraban las fosas.

77. Otros testigos describieron una matanza perpetrada en un templo de la iglesia de Pentecostés en el campamento de Runingo. Los soldados rodearon el templo, en el que se habían reunido muchos refugiados, y comenzaron a disparar de manera generalizada. También se utilizaron granadas según algunos testigos. Se calcula que el número de víctimas fue de 30 a 80; entre ellas figuraban el pastor, su esposa y cinco hijos.

78. Otro testigo describió el ataque perpetrado contra un hospital en el pueblo de Lemera, en la carretera de Uvira a Bukavu. El pueblo fue atacado por fuerzas rebeldes en la madrugada del 6 de octubre. La mayoría de la población había abandonado el pueblo, pero había algunos heridos en el hospital. A su llegada, las tropas entraron en la sala de recuperación y mataron a los enfermos de un tiro en la boca. Además, mataron a dos enfermeros, uno de los cuales recibió un golpe en la cabeza con una porra recubierta de clavos, denominada "massue". El testigo no presenció los asesinatos, pero acudió al hospital y vio los cadáveres una vez que se marcharon los soldados.

79. Esas matanzas, dado que ocurrieron durante un conflicto armado y fueron cometidas por una parte en ese conflicto, constituyen graves violaciones del derecho internacional humanitario. Varios testigos imputaron las matanzas del campamento de Runingo y del hospital de Lemera a "rwandeses", sin dar más detalles sobre su identidad ni explicar por qué consideraban que eran rwandeses. Habida cuenta de que la población de Kivu Sud que no es de etnia tutsi suele considerar que los banyamulenge no son ciudadanos y de que los banyamulenge y los rwandeses hablan el mismo idioma, no cabe tomar al pie de la letra la afirmación de que los soldados eran rwandeses, a menos que se faciliten las razones concretas por las que se llegó a esa conclusión.

2. Bukavu

80. El Equipo Investigador no recogió ningún testimonio sobre violaciones de los derechos humanos o del derecho humanitario con motivo del ataque contra Bukavu, aunque sí recibió testimonios sobre ataques contra campamentos de la zona y sobre algunos asesinatos cometidos durante la huida del campamento. También se recibió información relativa a violaciones de los derechos humanos en un hospital de Lwiro.

81. Un sacerdote hutu rwandés dijo al Equipo Investigador que se había desplazado de Bukavu al campamento de Inera a finales de octubre, después del asesinato del Arzobispo Munzihirwa. El testigo declaró que presenció cómo, después de bombardear el campamento, los soldados entraron en él y mataron a tiros a un grupo de refugiados desarmados.

82. El 2 de noviembre de 1996 fue atacado el campamento de Kashusha. Un testigo dijo que había visto a los soldados matar a tiros a dos personas desarmadas. Muchas de las personas que huyeron de los campamentos de Kashusha e Inera se desplazaron a Hombo, localidad situada a unos 100 kilómetros al

noroeste. Un testigo que se encontraba entre las personas que habían huido dijo que, antes de llegar a Hombo, se encontraron con un puente en poder de los rebeldes. Un soldado se dirigió a ellos en swahili ordenándoles que se detuvieran. Repentinamente aparecieron por detrás de ellos otros soldados que les dispararon. Entre los que murieron figuraban ocho hijos del testigo. Poco después, en la madrugada de un domingo unos soldados borrachos que hablaban kinyarwanda atacaron Hombo. Un testigo informó de que los soldados dijeron a los refugiados que les obligarían a correr hasta que murieran.

83. Otro testigo que había huido del pueblo de Bwegera el 18 de octubre de 1996 y que posteriormente huyó de Bukavo cuando fue atacado por la AFDL el 29 de octubre, dijo que los soldados zairenses en retirada habían robado sus pertenencias a los civiles que huían y que habían matado a los que se resistían. Esos incidentes fueron presenciados en la carretera de Bukavu a Kabare, en Bunyakiri y en Walikale. Los asesinatos mencionados constituyen una violación de las obligaciones contraídas por el Zaire con arreglo a la normativa internacional sobre derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

84. El 26 de abril de 1997, 50 menores que se encontraban solos, algunos de los cuales estaban siendo alimentados por suero intravenoso, fueron secuestrados del hospital de Lwiro, situado 30 kilómetros al norte de Bukavu, junto con 11 refugiados adultos de la etnia hutu. Entre las 4.00 y las 5.00 horas, un gran número de soldados armados entró en el hospital y golpeó a los enfermeros que se encontraban de guardia para obligarles a identificar a los enfermos que eran refugiados hutu. Cuando descubrieron a los refugiados, les ordenaron que se subieran a un camión y dijeron que matarían a quienes no lo hicieran antes de que contaran hasta 10. Los que podían valerse por sus propios medios se arremolinaron junto al camión, atropellándose unos a otros. Algunas madres dejaron caer a los niños que llevaban en brazos. Una vez en el camión, fueron repetidamente golpeados con las culatas de los rifles. Más tarde unos 20 soldados regresaron al hospital y siguieron golpeando y amenazando a los enfermeros. Varios testigos han facilitado el nombre del comandante de la AFDL que al parecer estaba a cargo de esa operación.

85. Los refugiados fueron transportados al aeropuerto de Kavumu, donde fueron encerrados en un contenedor. El contenedor en que fueron encerrados los 61 integrantes del grupo era oscuro y carecía de ventilación. No había inodoro y las condiciones sanitarias eran penosas. A excepción de los lactantes, todos los refugiados fueron golpeados repetidamente y, en algunos casos, con cables eléctricos. Al segundo y al tercer día se facilitaron pequeñas cantidades de alimentos a los niños más pequeños y a las mujeres lactantes. Fueron liberados al tercer día a causa de las presiones internacionales. Una persona falleció durante el período de detención.

86. En sus declaraciones, los testigos no identificaron claramente a las fuerzas responsables de los asesinatos en el campamento de Kashusha y en las proximidades de Hombo. Según los indicios, esos actos fueron cometidos por la AFDL, por fuerzas del ejército de Rwanda o por ambas. Dado que fueron cometidos por tropas durante un conflicto armado, esos asesinatos constituyen una violación del derecho internacional humanitario, cualquiera que sea la identidad de las tropas. Los asesinatos perpetrados por tropas gubernamentales en retirada constituyen una violación de las obligaciones que incumben al Zaire con

arreglo a la normativa internacional sobre derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

87. El hecho de que las tropas de la AFDL secuestraran y maltrataran a niños y a las personas que los atendían constituyen una violación de varias disposiciones del artículo 3 (común) de los Convenios de Ginebra, incluidos el apartado a) del párrafo 1, en el que se prohíben los atentados a la vida y a la integridad corporal, los tratos crueles y las torturas; el apartado c) del párrafo 1, en el que se prohíben los atentados a la dignidad humana; y el párrafo 2, en el que se reconoce el deber de cuidar a los enfermos y heridos.

B. Kivu Nord

88. Ante el Equipo Investigador prestaron declaración varios testigos que habían presenciado los ataques contra los campamentos de Katale, Kahindo, Kibumba, Mugunga y Lac Vert. Muchos de ellos afirmaron que, durante esos ataques, murieron millares de personas. No obstante, dados los obstáculos con que tropezó el Equipo al realizar su labor, no se obtuvo información detallada acerca del número, la edad, el sexo y la condición de las víctimas ni sobre las circunstancias concretas de su muerte. Paralelamente, el Equipo no pudo obtener información fidedigna acerca del número de efectivos militares que había en los campamentos (ex soldados rwandeses e interahamwe armados). Según declaraciones fidedignas, las fuerzas que se encontraban en los campamentos dispararon contra los atacantes para defenderse. Ello impide saber si los ataques contra los campamentos perseguían algún objetivo militar legítimo o constituían simplemente ataques contra la población civil. En consecuencia, la información que figura a continuación se refiere únicamente a incidentes concretos sobre los que se dispone de testimonios suficientes para llegar a conclusiones firmes respecto de los hechos ocurridos.

1. Matanzas en Goma

89. Según declaraciones de testigos, a su llegada a Goma el 1º de noviembre de 1996, las tropas de la AFDL preguntaron a los habitantes de esa ciudad por el paradero de los hombres hutu. Un testigo afirmó haber presenciado cómo los soldados de la AFDL y, en concreto, niños soldados, mataban por razones personales a civiles que no eran combatientes. Otro testigo estuvo a punto de morir a manos de las tropas de la AFDL por recaer sobre él sospechas de haber sido miembro del ejército zairense. Pudo escapar gracias al ataque del que fue objeto la zona.

90. Según las declaraciones de esos testigos, las tropas de la AFDL mataron a un número indeterminado de personas que no combatían durante el ataque contra Goma e inmediatamente después de la toma de esa ciudad, en violación del derecho internacional humanitario.

2. Matanzas en el campamento de Mugunga

91. El 15 de noviembre de 1996 las tropas de la AFDL entraron en el campamento de Mugunga después de haberlo bombardeado intensamente. Tras separar en grupos

a los hombres, las mujeres, los niños y los ancianos, se les ordenó que regresaran a Rwanda. Según testigo, un soldado dijo que las tropas matarían a los que no regresaran; dos testigos dijeron que los soldados habían golpeado a los refugiados del campamento mientras les ordenaban que regresaran a Rwanda. Según varios testigos, varios centenares de hombres fueron transportados en grupos de entre 20 y 100 a Lac Vert, lago formado en un cráter que se encontraba aproximadamente a 1 kilómetro del campamento de Lac Vert. Los refugiados de sexo masculino y algunas mujeres con título universitario fueron maniatados y arrojados al lago, donde la mayoría pereció ahogada. Poco tiempo después, los soldados abrieron fuego generalizado contra el resto de los refugiados que se encontraba junto a Lac Vert. Durante los dos días siguientes a la toma del campamento, los soldados formaron grupos de entre 20 y 100 personas y los llevaron al borde del lago formado en el cráter, según la información facilitada por un testigo presencial. Los heridos fueron arrojados al lago y se obligó a algunos de los refugiados a que arrojaran a otros al lago y a que después se arrojaran ellos mismos. Otros fueron muertos a tiros junto al lago.

92. Según los supervivientes del ataque contra el campamento de Mugunga, era difícil huir hacia el oeste porque la AFDL y la milicia mai-mai, con lo que la AFDL parecía haberse aliado, contaban con un gran número de tropas en las colinas que dominaban la localidad de Sake. Varios testigos dijeron al Equipo que habían visto que los soldados mataban a tiros a muchos refugiados en las colinas de Masisi y dos testigos dijeron que habían presenciado como la milicia mai-mai mataba a refugiados.

93. Este testimonio pone de manifiesto que, después de la toma del campamento de Mugunga, la AFDL y la milicia mai-mai ejecutaron sistemáticamente a muchas personas que no combatían, en violación del derecho internacional humanitario.

3. Matanzas en Kivu Nord después de la caída del campamento de Mugunga

94. Otro testigo explicó cómo un autobús había sido atacado por un grupo de hutu rwandeses que portaban armas y que posiblemente eran antiguos soldados rwandeses o de la milicia interahamwe que habían escapado de los campamentos después de haber sido atacados por la AFDL. Tras disparar contra el autobús, los atacantes robaron y ejecutaron sistemáticamente a los pasajeros que quedaban con vida. El testigo calcula que murieron más de 50 personas, la mayoría de ellas de etnia hunde.

95. También se recogió el testimonio de una matanza perpetrada por las tropas de la AFDL el 13 de diciembre de 1996 en Kaguza, pueblo hutu de Masisi. La AFDL convocó una reunión pública a las 9.00 horas en el mercado central. Poco después de que el comandante de la AFDL declarara abierta la reunión, los soldados de la AFDL que se encontraban apostados en los edificios próximos comenzaron a disparar contra la multitud. El testigo huyó, por lo que no pudo precisar cuantos muertos se habían registrado. La AFDL llevó a cabo otra matanza en el pueblo de Nambi, en Bahunde, Masisi, en marzo de 1997. Los soldados entraron en el mercado y ordenaron a los habitantes del pueblo, todos ellos hutu, que se congregasen en un lugar. Como habían corrido rumores de que la AFDL había matado a todos los asistentes a una reunión de un pueblo vecino, el testigo huyó y se ocultó en una colina próxima al pueblo. Ello le permitió

observar cómo los soldados mataban a tiros a unos 30 hombres que habían sido capturados en el pueblo y que al parecer pedían clemencia.

96. El resumen de los testimonios que figura supra pone de manifiesto que la AFDL, la milicia mai-mai y elementos armados rwandeses de la etnia hutu participaron en matanzas de personas que no combatían después de que la guerra estallara en Kivu Nord en octubre de 1996. Dado que ocurrieron durante un conflicto armado, esas matanzas contravienen el derecho internacional humanitario, aun cuando ninguno de los grupos mencionados constituía a la sazón la fuerza armada de un Estado.

C. Huida de las personas desplazadas que se encontraban en un campamento y matanzas perpetradas durante la huida

97. Después de los ataques contra los campamentos de Kivu Nord y Kivu Sud, muchos hutu rwandeses huyeron hacia el oeste. El ACNUR calcula que 600.000 regresaron a Rwanda poco tiempo después de los ataques. Aunque las estadísticas sobre la población de los campamentos están ciertamente infladas, esa cifra da a entender que el número de personas que huyeron hacia el interior del país era del orden de los 400.000. Se establecieron varios campamentos provisionales en el interior del país durante los meses siguientes. En abril de 1997 se perpetró un ataque contra el campamento principal. El Equipo de Investigación recogió testimonios de ataques contra esos campamentos y de ataques contra rwandeses desplazados que habían huido a través de los bosques y las carreteras del Zaire central y occidental. En mayo varios millares habían llegado a la frontera con la República del Congo. El Equipo de Investigación recibió amplia información sobre esa matanza, procedente de informantes dignos de crédito que se encontraban a la sazón en la zona, y pudo confirmar la información obtenida merced a los testimonios y pruebas forenses que recogió.

1. Shanje

98. Un campamento de Shanje fue bombardeado poco después de la caída de Goma. Un testigo dijo que unas 40 personas habían muerto de resultas del bombardeo. Cuando entraron en el campamento, los soldados formaron grupos separados de hombres, de mujeres y de niños y ordenaron a estos últimos que regresaran a Rwanda. Poco tiempo después, muchos de los hombres fueron muertos a tiros según el testigo. Éste también dijo que un hutu rwandés fue obligado a presenciar la ejecución de su esposa e hijos. Según ese testigo, muchos rwandeses desplazados que no portaban armas fueron perseguidos y asesinados en un bosque de bambú próximo al campamento.

2. Shabunda

99. En la primera semana de febrero de 1997 fueron atacados los campamentos de la zona de Shabunda, ubicada en la provincia de Kivu Sud. Según un testigo, las tropas de la AFDL le dijeron que pretendían "liquidar a los interahamwe". Poco después se oyó fuego de artillería pesada procedente de un puente denominado Byankugu, en las proximidades de Shabunda. Un testigo presenció cómo un hutu rwandés desplazado había sido apuñalado y asesinado en el puente, tras de lo cual había sido arrojado al río, en el que había por lo menos otros

30 cadáveres. Al día siguiente, los habitantes del lugar fueron transportados a esa zona y se les ordenó que arrojaran el resto de los cadáveres al río. Según el testigo, las víctimas parecían ser rwandeses de etnia hutu, entre los que figuran hombres, mujeres y niños, y su número se elevaba a centenares.

3. Tingi-Tingi

100. El 28 de febrero o el 1º de marzo, un gran campamento ubicado en Tingi-Tingi, localidad que se encuentra a más de 200 kilómetros al sudeste de Kisangani, fue atacado por las tropas rebeldes que se dirigían a Kinshasa. No se ha calculado con precisión el número de personas que murieron en el ataque.

101. Después del ataque, los habitantes huyeron hacia Kisangani. Siete kilómetros al oeste, en las proximidades de la localidad de Lubutu, fue necesario cruzar un puente angosto. Ello frenó la marcha de los que huían, lo que permitió que las tropas de la AFDL los capturasen a primeras horas de la tarde del 1º de marzo. Varios testigos dijeron que las tropas mataron allí a personas desplazadas que no portaban armas. Según cálculos prudentes, el número de víctimas se elevó a varios centenares.

4. Zona de Kisangani

102. El 22 de marzo de 1997 o en una fecha próxima, un grupo de rwandeses desplazados que se dirigían hacia el norte con objeto de intentar llegar a Kisangani se dividieron en dos grupos en una encrucijada ubicada en el kilómetro 52, de donde sale una carretera hacia Opala, en el oeste. Muchos ex soldados rwandeses (ex miembros de las fuerzas armadas de Rwanda) y sus familias se dirigieron hacia el oeste en esa encrucijada, en tanto que la gran mayoría de los refugiados prosiguió su camino hacia el norte, en dirección a Kisangani. Según los testimonios recogidos, poco tiempo después las personas que se dirigían hacia el norte fueron atacadas por soldados. Se desconoce cuántas de ellas fueron asesinadas y si los soldados pertenecían a la AFDL, al ejército rwandés o a ambas formaciones.

103. En la madrugada del 26 de marzo de 1997, un grupo de entre 30 y 50 soldados entró en un campamento provisional de refugiados ubicado en Obilo, localidad situada a unos 82 kilómetros al sur de Kisangani, y procedieron a matar a los refugiados que se encontraban allí, concentrándose en los hombres. Murieron por lo menos entre 50 y 80 personas. Los refugiados que se encontraban en el campamento no opusieron resistencia armada, según la información recogida por el Equipo.

104. Además, varios testigos dijeron que, por lo menos en una ocasión, un grupo de soldados de la AFDL vestidos de paisano se hicieron pasar por funcionarios de la Cruz Roja ante las personas desplazadas que había en Obilo y les indicaron que necesitaban hombres para realizar faenas agrícolas. Merced a esa estratagema, los soldados se llevaron a un grupo de hombres a un lugar donde procedieron a atacarlos y a matar a un número indeterminado de ellos.

105. Había dos grandes campamentos provisionales en Kasese, localidad situada a 25 kilómetros al sur de Kisangani. El campamento “Kasese I” fue rodeado y

atacado en la madrugada del 22 de abril de 1997. Aunque huyeron muchas de las personas que vivían en él, los supervivientes calculan que por lo menos 500 personas murieron con motivo del ataque. Según algunos testigos, entre los refugiados del campamento habían varios hombres armados, pero se desconoce si opusieron resistencia a los atacantes. La inmensa mayoría de los refugiados que vivían en el campamento tenía sus fuerzas físicas debilitadas y estaba enferma después de varios meses de huir en condiciones sumamente difíciles. Según los testigos, el ataque fue perpetrado por la AFDL, con la participación de soldados rwandeses y de los habitantes del lugar. Además, según esos testigos, se procedió a recoger a los cadáveres, se cavaron fosas y se utilizó maquinaria pesada para trasladar e incinerar cadáveres. La AFDL impidió el acceso a la zona durante la matanza y después de ella, mientras se estaba procediendo al traslado y a la eliminación de los cadáveres.

106. El 22 de abril la AFDL también atacó el campamento de Biaro, ubicado 41 kilómetros al sur de Kisangani. Se desconoce el número de víctimas.

107. En la última semana de abril, después de atacar los campamentos de Kasese y Biaro, los soldados de la AFDL descubrieron a algunos supervivientes, les dijeron que se estaba realizando una operación de repatriación y los obligaron a dirigirse a Obilo. En el kilómetro 52 o en un lugar próximo se encontraron con una barrera y les dijeron que se sentaran a un lado de la carretera. Poco tiempo después llegaron más soldados y abrieron fuego, matando a gran número de hombres desarmados, de mujeres y de niños.

108. Apenas se dispone de información fidedigna y detallada sobre los ataques contra los campamentos de Tingi-Tingi, Kasese, Biaro y otros campamentos de la zona, lo que en buena parte obedece al hecho de que la AFDL impidió el acceso a esos campamentos antes de atacarlos. No obstante, se han recogido testimonios claros y fidedignos de que varios grupos de mujeres, niños y hombres no combatientes que estaban desarmados y que habían sobrevivido a los ataques contra esos campamentos fueron perseguidos y asesinados indiscriminadamente, en violación del derecho internacional humanitario.

109. Los testigos que declararon ante el Equipo no indicaron claramente si esas violaciones fueron cometidas por tropas de la AFDL o por tropas integradas por elementos de la AFDL y rwandeses; además, el Equipo tampoco pudo obtener información fidedigna sobre la estructura de mando de las tropas que cometieron las violaciones.

5. Provincia de Équateur

110. A primeros de mayo, varios millares de rwandeses desplazados habían llegado a la localidad de Wendji, ubicada 25 kilómetros al sur de Mbandaka, capital de la provincia de Équateur, y una cifra superior a esa había llegado ya a Mbandaka. La mayoría de los refugiados eran hombres jóvenes, pero también había entre ellos muchas mujeres y niños. Las autoridades locales han indicado al Equipo de Investigación que los rwandeses estaban armados cuando llegaron a la región, si bien otras fuentes manifestaron que las autoridades locales establecieron un puesto de control para desarmar a las personas que iban llegando. El Equipo de Investigación recogió 14 declaraciones de mujeres del

pueblo que afirmaban haber sido violadas por los rwandeses. Varias fuentes dignas de crédito confirmaron esas declaraciones.

111. El 13 de mayo de 1997, las tropas de la AFDL llegaron a la zona y perpetraron una matanza. Según declaraciones de los testigos, la matanza comenzó en el pueblo de Wendji y continuó a lo largo de la carretera de Mbandaka y en la propia ciudad.

112. En Wendji, las tropas dijeron en lingala a los habitantes del lugar que "no buscaban a los congoleños" sino a los refugiados. Hablando en lingala, idioma del lugar, ordenaron a la población que se colocara bandas blancas alrededor de la cabeza para que los soldados pudieran distinguirlos de los rwandeses. Poco después, los soldados comenzaron a disparar a estos últimos. Se desconoce el número de personas que murieron en Wendji. Muchos cadáveres fueron arrojados al río. Se obtuvo información fidedigna sobre el emplazamiento de fosas comunes en las que había varios centenares de cadáveres, incluidos cadáveres de mujeres y niños.

113. Los expertos forenses del Equipo lograron ubicar el lugar y realizaron un examen preliminar de una de las fosas antes de verse obligados a abandonar su labor (véase el capítulo I). Las fosas estaban exactamente en el lugar indicado en una declaración y las dimensiones y el número de fosas que había coincidían con la declaración hecha al Equipo en mayo de 1997 en relación con el número de cadáveres enterrados. La vegetación del lugar se encontraba como habían indicado los informantes, es decir, se había procedido a sacar cadáveres de las fosas comunes en esa zona durante las semanas anteriores a la primera exploración que había realizado el Equipo en diciembre de 1997. El examen preliminar del lugar permitió comprobar que en él había habido cadáveres descompuestos que posteriormente habían sido trasladados. Se descubrieron dos huesos pequeños pertenecientes a dos adultos (véase el anexo II).

114. Muchos rwandeses lograron huir de Wendji, en dirección a Mbandaka, y otros se refugiaron en las marismas situadas al norte de Wendji. Según testimonios dignos de crédito, grupos de soldados o de habitantes del lugar capturaron a algunas de las personas que se habían refugiado en las marismas y las mataron a puñaladas, tiros o golpes. También se recogieron declaraciones de testigos que indicaban que muchas personas que huían de Wendji fueron asesinadas en la carretera de Mbandaka.

115. Aproximadamente a las 10.00 horas de la mañana del 13 de mayo de 1997, comenzaron a llegar a Mbandaka los rwandeses que huían de Wendji a pie. La mayoría huía en dirección al puerto, ya que confiaban en llegar con embarcaciones a la República del Congo. Poco después llegaron soldados de la AFDL, primero a pie y después en vehículos. Una vez llegados a la zona del puerto donde estaba la ONATRA (Office Nationale de Transport) comenzaron a disparar de manera generalizada contra los rwandeses, incluso contra un grupo que se encontraba a bordo de una embarcación. Dado que la zona del puerto está rodeada de edificios y muros por tres partes, los rwandeses se vieron acorralados y muchos se arrojaron al río. Difieren ampliamente los cálculos de los testigos en relación con el número de personas que perdieron la vida en el puerto (entre 40 y 500). Según las fuentes más dignas de crédito, se calcula que murieron por lo menos 200 personas, sin incluir a las que se ahogaron. A la vista de las pruebas fotográficas aportadas al Equipo de Investigación, algunas

de las víctimas, entre las que figuraba un niño, tenían los miembros cercenados y una de ellas había sido decapitada. Uno de los testigos facilitó una lista con los nombres de algunas de las víctimas.

116. Un número indeterminado de rwandeses fue asesinado en otros lugares de la ciudad. Muchos cadáveres quedaron abandonados durante dos días, sobre todo en la zona del puerto. Transcurrido ese tiempo, se realizó una limpieza y los cadáveres fueron enterrados en fosas comunes. Algunos de los cadáveres de las personas asesinadas en el puerto fueron arrojados al río.

117. Las pruebas testimoniales, forenses y fotográficas obtenidas por el Equipo en relación con los sucesos de Wendji y Mbandaka ponen claramente de manifiesto que varios centenares de rwandeses desarmados fueron asesinados allí el 13 de mayo de 1996. El Equipo de Investigación recogió declaraciones en las que se indicaban los nombres de los oficiales que habían dirigido la matanza de Mbandaka. Según esos datos, el oficial que teóricamente desempeñaba el mando pertenecía a la AFDL, si bien el control real estaba a cargo de oficiales del ejército rwandés. Esos asesinatos constituyen una violación del derecho internacional humanitario y, dada la participación de oficiales rwandeses, constituyen también una transgresión de las obligaciones que incumben a Rwanda con arreglo a la normativa internacional sobre derechos humanos.

118. Además, el Equipo recogió declaraciones de testigos en relación con el asesinato de un grupo de hutu rwandeses desarmados por parte de soldados en la zona de Boende, en la parte oriental de la provincia de Équateur, durante los meses de abril y mayo de 1997. En algunos casos, los testigos dijeron que esos asesinatos se habían realizado en presencia o con la participación de soldados del ejército de Rwanda.

Notas

[1] El actual Gobierno de la República Democrática del Congo utiliza indiscriminadamente el término “genocida” para referirse a todos los rwandeses que entraron en el país después del genocidio de 1994. Ello parece injustificado. Muchos de los hutu que huyeron de la nominación tutsi no desempeñaron un papel activo en el genocidio. No obstante, no cabe duda de que muchos de los que huyeron al Zaire habían participado activamente en el genocidio. Así pues, no deben ser considerados refugiados, aun cuando el riesgo de persecución sea real. Por ello, en el presente informe se utiliza frecuentemente la expresión hutu rwandeses en lugar de "refugiados" para referirse colectivamente a los que huyeron al Zaire en 1994.

[2] Información basada en estadísticas oficiales de refugiados reconocidos como tales y de personas que han solicitado asilo; las cifras reales son probablemente más elevadas.
